



REPÚBLICA ESPAÑOLA

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

GRUPO INTERPARLAMENTARIO

París 16 de Noviembre 1954

Mi querido amigo.

Para su conocimiento y a los efectos oportunos, me complazco en adjuntarle:

1º Copia de los informes enviados por Don Manuel de Irujo referente a las reuniones de la Comisión Jurídica y de la de los Territorios no autónomos y cuestiones sociales de la Unión Interparlamentaria que se reunieron en Viena en Agosto último.

2º La opinión de Don Manuel de Irujo referente al proyecto de informe sobre la situación parlamentaria en España redactado por Don José Ballester Gozalbo.

Le saluda atentamente

José Sans Arrufat  
Oficial Mayor



REPÚBLICA ESPAÑOLA

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

GRUPO INTERPARLAMENTARIO

COMISION JURIDICA

Viena 28 de Agosto de 1954

Informe de Don Manuel de Irujo

De acuerdo con lo dispuesto por el Grupo Interparlamentario, me es grato incluir el informe correspondiente a la Comisión Jurídica reunida en Viena el 28 de Agosto pasado con el Orden del Día adoptado para las próximas Conferencias de Primavera.

Se reunieron los representantes de Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Ceilán, Dinamarca, Estados Unidos, Francia, Gran Bretaña, India, Irlanda, Israel, Italia, Japón, Luxemburgo, Noruega, Holanda, Suiza, Siria, Tailandia y Turquía.

El Secretario General, Sr. Bloray, propuso que se incluyeran en el Orden del día tres temas:

- 1 - Derechos del hombre y libertades fundamentales.
- 2 - Derecho de los pueblos a disponer de ellos mismos.
- 3 - Seguridad colectiva.

El Sr. Boerlin, Suiza, pidió que se dieran preferencia al primer extremo del Orden del Día.

El Sr. Schid, Alemania, sugirió que sea tratado en él, el problema del individuo como sujeto de derecho internacional.

El Sr. Orban, Bélgica, llamó la atención sobre el hecho de hallarse aún pendiente de ratificación por algunos países europeos el Convenio de Roma sobre los Derechos del Hombre, señalando como misión de la Unión el acelerar esa ratificación.

El Sr. Rolin, Bélgica, abordó el tema de la protección interracial de los derechos del hombre, extendida a los ciudadanos de cada país como a los extranjeros, así como el de la libertad religiosa. "Es un hecho incuestionable -- dijo -- que todas las religiones no son tratadas sobre un pie de igualdad en un cierto número de países. Las comunidades religiosas son trabadas en su acción, de manera concreta, por disposiciones limitativas para la ad-

quisición de inmuebles destinados al ejercicio del culto. En España, la Iglesia protestante se enfrenta con serias restricciones de este género. Sería interesante hacer una información para determinar en qué medida la proclamación teórica de muchas libertades se halla verdaderamente reflejada en la realidad. El trabajo de la Unión Interparlamentaria podría consistir en estudiar cada derecho particular y su funcionamiento en el cuadro de la legislación comparada". El Sr. Rolin planteó el de la libertad religiosa.

Los acuerdos adoptados, tras la deliberación, fueron: Llevar al Orden del Día el extremo primero: Derechos del Hombre y Libertades Fundamentales. Aplazar el segundo - Derechos de los pueblos a su libre determinación- hasta haber ultimado el primero, reputado como fundamental. Y enviar el tercero para su consideración a la Comisión Política, por entender, que, el problema de la Seguridad Colectiva incumbe a aquella Comisión.

Lo comunico a los efectos oportunos.

París tres de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.

M. de Irujo



REPÚBLICA ESPAÑOLA

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

GRUPO INTERPARLAMENTARIO

COMISION PARA LOS TERRITORIOS  
NO AUTONOMOS Y CUESTIONES SO-  
CIALES.-

Viena 31 de Agosto de 1954

Informe de Don Manuel de Irujo

Cumplo con lo ordenado dando a conocer el resultado de las deliberaciones de la Comisión para los Territorios no autónomos y las cuestiones sociales reunida en Viena, el 31 de Agosto de 1954, con asistencia de los delegados de Alemania, Estados Unidos, Belgica, Birmania, Francia, Gran Bretaña, Hungría, India, Italia, Noruega, Suiza, Tailandia y Turquía.

Se acordó inscribir en el Orden del Día para las Conferencias de Primavera los extremos siguientes:

- 1 - Participación de los autóctonos en las asambleas deliberantes en los territorios no metropolitanos.
- 2 - Abolición de las sanciones penales por ruptura del contrato de trabajo en los territorios no autónomos.
- 3 - Aplicación en los territorios no metropolitanos del Convenio relativo a los Derechos del Hombre.
- 4 - Integración económica y política de los territorios africanos.
- 5 - Colaboración Internacional para el desenvolvimiento económico de los territorios no metropolitanos.

Además del Presidente, M. Moutet, y del Secretario General, M. Blonay, hubo varias intervenciones. Las más destacadas fueron las de los Sres Van Remoortel, Belgica, Sr. Menghi, Italia, y Coronel Tilney, Gran Bretaña.

El delegado italiano "estima que el mundo africano no puede alcanzar un nivel superior de civilización, sin la colaboración leal de elementos europeos. En estas condiciones, es necesario crear una Dederación africano-europea a fin de alcanzar una solidaridad fraternal entre los dos continentes.... Es imposible, añade, proclamar la independencia de un Estado antes de que este Estado esté preparado para la independencia, bajo el punto de vista político, económico y cultural!"

El delegado belga, rectificando la idea de integra-

ción de las poblaciones autóctonas coloniales a la Federación europea, deservuelve los temas que dan lugar a la aprobación del orden del día relacionado.

El delegado británico, uniéndose a las ideas expuestas por el presidente y el delegado belga, "no desea ver discutido el problema de Kenia"; echa en falta un sistema racional de relación económica entre las diversas colonias, que hallándose vecinas están no obstante aisladas unas de otras; y plantea la necesidad de adoptar una política económica común, de manera singular en cuanto afecta a fuerzas hidráulicas y transportes.

Para conocimiento del Grupo Parlamentario lo comunico.

París tres de Noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.

M. de Irujo



REPÚBLICA ESPAÑOLA

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

35, Avenue Foch - PARIS (16<sup>e</sup>)

4

De orden del Señor Presidente, una reunión del Grupo Español a la Unión Interparlamentaria tendrá lugar en los locales del Congreso, 35 Av. Foch el próximo día 21 de los corrientes a las seis de la tarde con el siguiente orden del día:

- 1º Informe sobre las reuniones de Viena:
- 2º Perspectivas políticas.

Lo que complazco en comunicar a V.E. a los efectos oportunos.

París, 11 de octubre de 1954

José SANS ARRUFAT  
Oficial Mayor interino.

Sr. Dn. Manuel de Irujo.  
50 rue Signer. Paris, 16

SECRET - VISION BELIEVE  
SECRET - VISION BELIEVE  
SECRET - VISION BELIEVE  
SECRET - VISION BELIEVE  
SECRET - VISION BELIEVE

El Grupo Interparlamentario español se reunió el 21 en el domicilio del Parlamento de la Republica española. Presidió el Sr. Nogués. Asistieron los señores Gordon Ordas, Valera, Llopis, Irujo, Ballester Gozalvo, Sauret, Martinez Moreno, Maldonado y Sans. Excusaron su asistencia los señores Just y Leizaola. Se aprobó la gestión de los delegados permanentes señores Valera y Llopis en el Congreso Interparlamentario de Viena y el plan de trabajo consiguiente al mismo, comenzando por la Memoria de los Delegados, que aparecerá en el próximo número del Boletín del Parlamento de la Republica española. Se dió cuenta de haber vuelto a la Union Interparlamentaria la Republica Argentina, y a la misma de la proxima incorporación/de otros países ibero-americanos. Se trató así mismo de la conveniencia de ~~mantener~~ <sup>vigorizar</sup> la Diputación Permanente, con el fin de poder mantener de las manera adecuada/relaciones con algunos parlamentos que, en fecha reciente, han manifestado su simpatía/para el Parlamento de la Republica española, como representación la más autentica del pensamiento y de la voluntad democratica del país. Se hizo constar en acta el sentimiento de los reunidos por el fallecimiento de Don Alvarez de Albornoz.

ИЗВЕЩА

BOLETIN DE INFORMACION



BOITE POSTALE N. 28 - BARCELONNE

Oficina B lensa E uskaqi

ΕΥΣΚΟ ΔΕΛΤΑ Ε ΠΑΡΛΕΜΕΝΤΑΡΙΣΜΟΥ



Bayona - Hotel Radio, 15/9/54

Amigo Sans. Hoy llega a mis manos su carta del once a la que acompaña el trabajo del Sr. Ballester.

A la verdad que, al ver carta de usted, me hice la ilusión de recibir noticias complementarias a la información sobre el Congreso de Viena publicada por DPE, y entre otros extremos, de los motivos de la ausencia en aquel de nuestro presidente Sr. Logués. Pero fué ilusión tan solo !a

Del meritísimo trabajo del Sr. Ballester, me ocurre preguntar; cual es su objeto ? a qué necesidades o sugerencias responde ? Pienso que, después de la discusión de Montecarlo en las Conferencias Interparlamentarias de Primavera, el problema ha pasado ya de los estadios en los que el Sr. Ballester los sitúa. Creo que el trabajo no es completo, si no se le añade una nueva sección que responda a estas preguntas.

Existe de hecho, el Parlamento ? Qué diputados forman la Mesa de las Cortes ? Quiénes constituyen su Diputación Permanente ? En qué Comisiones distribuyen sus trabajos y qué diputados integran cada una de esas Comisiones ? Con qué periodicidad en qué lugar y con qué formalidades externas se reúnen esos diversos organismos ? Cual es su labor ?

Entiendo que, seriamente, nadie niega la legitimidad del Parlamento de 1936 en su origen; ni pone en duda el carácter consultativo de las Cortes de Franco. Pero no basta con afirmar una realidad jurídica que lo fué en 1936; ni es suficiente con demostrar que, en aquel entonces, aquella realidad jurídica entrañaba validez, eficacia y subsistencia, con virtud prolongada por tiempo indefinido, del que van transcurridos 18 años. El hombre de derecho necesita además, que aquella realidad jurídica de 1936, subsista hoy de facto, en condiciones suficientes para poder merecer la virtud, respetos y aplicaciones para las que se produjo. Porque si no es así, habrá pasado a constituir un hecho histórico, con puesto en el archivo, no en la vida real.

En principio pues, entiendo que el trabajo, bien hecho, le falta un extremo, que repito es más esencial, y sin cuyo complemento, nos exponemos a que, quien lo tome en sus manos, forme juicio atendiendo más al extremo que falta, que a los que contiene.

De estos, no veo razón para que el negativo - Cortes de Franco preceda al positivo - Parlamento - Yo alteraría la orden, acomodándolo a la realidad histórica y a su valor esencial. El Parlamento existe en derecho. Las Cortes de Franco carecen de valor jurídico, eficacia legal y subsistencia en derecho como Parlamento.

Como observaciones al texto me ocurren las siguientes:

Pág. 1. primeras palabras. - Yo no diría " en España " sino " en España franquista", Hay dos Españas, separadas como las dos

Alemanias, por el telón totalitario. Nosotros no debemos perder ocasión de acusarlo.

Pág. 1 tercer párrafo.- Suprimiría el calificativo de "modernos" puesto a los "Parlamentos", porque en la Península existían parlamentos con facultad legislativa en la edad media.

Pág. 1 párrafo 7º.-Yo diría poderes "legislativos y ejecutivos". Cada vez se extiende más la tendencia de las dos funciones del poder ejecutivo - la ejecutiva y la judicial que también es ejecutiva- Por otra parte en los tribunales la única facultad que la letía de la ley otorga a Franco y a su Gobierno, es el nombramiento de magistrados, pero yo no conozco texto en el cual, las sentencias de los tribunales puedan ser revocadas por el Jefe d Estado. Afirmar que "la plenitud del poder judicial" compete a Franco me parece inconveniente y expuesto a fácil rectificación.

Pág. 2 extremo B.- No veo razón para que no se haga constar que la FET está jerarquizada de arriba hacia abajo y que los nombramientos fundamentales los hace Franco por ley, mencionándola.

Pág. 3 primera línea.- Los alcaldes son libremente designados y destituidos por el Gob. Porqué no decirlo ?

Pág. 3 extremo A.- No solo son "controlados" por el Gobierno los Sindicatos, sino nombrados y separados por Franco o el Gobierno sus cargos fundamentales.

Pág. 3 extremo B.- Porqué no se dice como son designados los municipios ?

Pág. 3 extremo C.- Y porqué no decir cómo se nombran los diputados provinciales ?

Pág. 6. segundo párrafo.-Yo diría "en España franquista" He dado el motivo.

Cita de Alison Peers (pág. 5) No me opongo a que se incluya, pero ha de ser rectificándola y completándola.

Las Cortes de Castilla tenían la facultad legislativa como la tiene hoy Gran Bretaña, Bélgica, Holanda, los países escandinavos, Luxemburgo y Grecia. Me refiero a la edad media, etapa que termina con Carlos V y los comuneros. Un demócrata castellano no puede negarlo ni desconocerlo. Las cuatro regiones del país Vasco las retuvieron hasta el 25 de Octubre de 1839, con instituciones como el "pase foral" que obligaba a todos los rescriptos del rey a ser aceptados por la Cortes antes de ser ejecutados; y el derecho de "sobre carta" en cuya virtud las leyes aprobadas por las Cortes, después de la sanción real, eran desnuevo conocidas por el poder legislativo, que ordenaba su impresión cuando lo reputaba conveniente, o la impedía negando de tal guisa "publicación" y vigencia a las leyes "sancionadas" El reconocimiento que llevó a las Cortes de Cádiz a proclamarlo en el preámbulo de la Constitución, no puede ser

ignorado por la República en exilio.

Agradeceré a usted haga conocer estas observaciones al amigo Ballester, rogándole que me excuse de documentarlas pues que él de sobras conoce el tema y yo no dispongo aquí de terminos hábiles para hacer otra cosa que contestar a mano la carta de usted.

Y de Viena y de de nuestro presidente y amigo Sr. Nogués no me dice usted nada ?

Le abraza

Manuel de Irujo





# Après la Conférence interparlementaire de Vienne

(Correspondance particulière)

Pour les deux dernières séances de la 43<sup>me</sup> Conférence plénière de l'Union interparlementaire, le président Stürgkh s'était fait remplacer par un des vice-présidents, M. Moutet (France) à la séance du matin. La ratification de deux conventions, celle sur la protection universelle du droit d'auteur, signée à Genève le 6 septembre 1952, et celle sur la politique sociale dans les territoires non-métropolitains, adoptée par la Conférence internationale du travail était à l'ordre du jour. MM. P. Grégoire (Luxembourg) et W. van Remoortel (Belgique) étaient les rapporteurs. Les ratifications dont il s'agit, ont été recommandées à l'unanimité par la Conférence.

Ensuite, fut abordé le problème du désarmement et de la sécurité. Un débat animé eut lieu, les délégués de Hongrie et de Pologne renoncèrent respectivement à des amendements qu'ils avaient présentés. Le texte de la résolution principale fait appel à tous les gouvernements du monde pour obtenir d'eux l'interdiction des armes de destruction massive et aveugle et, plus particulièrement, des armes atomiques. Le rapporteur, M. E. Boerlin (Suisse), trouva des termes éloquents pour justifier ce texte ; mais il déclara ne pas pouvoir accepter un amendement rédigé par M. Henri Rolin (Belgique) et libellé ainsi :

« La Conférence émet l'avis que, sans attendre les résultats de ces négociations et études, une convention pourrait, dès à présent, être conclue, par laquelle les Etats s'engageraient à ne pas recourir d'initiative aux armes atomiques et à s'abstenir de toutes expériences dans ce domaine. »

Cet amendement fit l'objet d'un vote contradictoire ; finalement, il fut repoussé par 232 voix contre 175 et 28 abstentions. Puis, l'ensemble de la résolution fut adopté à une très forte majorité, M. Henri Rolin et quelques-uns de ses collègues s'étant abstenus en alléguant que, privé de l'amendement cité plus haut, le texte présenté par le vice-président de la délégation suisse ne comprenait plus que des principes trop généraux, dépourvus de toute efficacité pratique.

La séance de l'après-midi fut consacrée à des amendements au règlement des conférences et à une motion concernant la liberté, l'indépendance et la souveraineté de l'Autriche.

M. Barthold Stürgkh, président de la Conférence, occupait le fauteuil présidentiel. C'est le très honorable Vicomte Stansgate, membre de la Chambre des lords, réélu la veille président du Conseil interparlementaire, qui présenta en termes émouvants, une motion réclamant de tous les députés présents à la Conférence qu'ils interviennent auprès de leurs gouvernements pour que le nécessaire soit fait afin d'assurer, dans le plus bref délai possible, le retour de l'Autriche à sa pleine liberté et indépendance. Le vote par acclamations à l'unanimité des membres présents, dégénéra en une véritable manifestation d'amitié internationale pour le peuple autrichien.

C'est donc dans une excellente atmosphère que M. Stürgkh, après un charmant discours, prononcé en trois langues, put déclarer la 43<sup>me</sup> Conférence de l'Union interparlementaire close.

*Journal de Genève*  
8-IX-52

peine de se présenter pour cause de maladie. M. Antoine Favre, juge fédéral, le professeur Marcel Bridel, recteur de l'Université de Lausanne, et M. Kurt Schoch, conseiller aux Etats (Schleitheim) ainsi que M. Feldmann, conseiller fédéral, ont pris part à la discussion.

Aucune décision n'a pu être prise à son issue. Le banquet final a été servi à Axenstein, au-dessus de Brunnen.

---

## A TRAVERS LE VALAIS

**Terrassés par des crises cardiaques.** — (Y. G.) A Martigny, une jeune vendeuse, Mme Robert Pralong, qui allait terminer son service, s'affaissa subitement, frappée par une crise cardiaque. — A Evionnaz, un homme âgé de 30 ans, M. Paul Veney, ne se sentant pas bien, se rendit chez le médecin et, comme on le conduisait à l'hôpital, il fut terrassé par une crise cardiaque.

**Chute mortelle à Mex.** — (Y. G.) M. Rémy Gerfaux, cantonnier, vice-juge de la commune de Mex, s'était rendu dans les alpages pour la désalpe. Comme dimanche matin il n'était pas là, on s'inquiéta et l'on trouva le malheureux, qui était tombé dans un torrent près du village. Agé de 39 ans, il laisse une veuve et deux enfants.

## Naissances

Monsieur et Madame René LE GRAND ROY ont la grande joie d'annoncer la naissance de leur fille

**Anne, Isabelle**

Maternité

Crêts de Champel 2

Le 3 septembre 1954

---

Feuilleton du JOURNAL DE GENEVE 24  
(Tous droits réservés)

---

# Le Lion de Flandre

par Henri CONSCIENCE

— Non pas ; mais je voudrais qu'elle ne se montrât pas dans la rue sans que j'en fusse prévenu, et aussi qu'elle ne refusât pas de sortir si je le jugeais nécessaire. D'ailleurs, messire, vous resteriez libre de m'ôter le pouvoir que je réclame, dès le moment où vous douteriez de la loyauté de mes sentiments.

De Coninck passait, en Flandre, pour un homme des plus sages et des plus habiles ; Adolphe pensa donc que sa demande était dictée par la prudence et acquiesça à cette demande, sous la condition expresse que le doyen répondrait personnellement de la jeune fille. De Coninck, alors, ayant déclaré qu'il n'avait jamais vu la princesse Mathilde, celle-ci fut introduite dans l'appartement par Marie.

A sa vue, de Coninck s'inclina profondément ; la jeune fille, un peu interdite, considérait avec surprise cet homme qui lui était inconnu. Au moment même où le doyen se prosternait ainsi devant la comtesse, un grand bruit se fit entendre soudain dans le vestibule ; on eût dit deux personnes qui se querellaient.

— Attendez donc ! criait l'une d'elles, attendez que j'aie demandé si vous pouvez entrer !

— Comment ! s'écriait l'autre voix avec plus

4 de Octubre de 1954

Amigo Sans:

De acuerdo con su carta. Espero a que haga usted copias de la nota que le remití, enviandome copia a mi también, pues escribí a mano la mía sin conservar copia de su texto.

El señor Valera me ha enviado el texto preparado para el nuevo número del Boletín Parlamentario. El hombre quiere, con razón, que eso se haga cuanto antes. Sea usted bueno y no se defiende en Milán u otra macana por el estilo para no hacerlo.

Creo que han de corregirse algunas palabras.

Pág. 2, extremo III, línea cinco. En lugar de decir "miembros" debe decir "delegados permanentes".

Pág. 5, extremo V, líneas 13 y siguientes. En lugar de decir "Rusia y Yugoslavia, Bulgaria..." debe decir "Yugoeslavia y Rusia, Bulgaria...".

Espero sus nuevas

И П Р Е К О

БОЛЕТИН ДЕ ИНФОРМАЦИОН



BOITE POSTALE N. 28 - PARIS (18)

Oficina B Lengua E uskaqi

БЪЛГАРСКО ДЕЛЪ В допълнение на н.



Journal France 10 H

# L'expérience des Nations Unies à la Conférence interparlementaire

(D'un correspondant particulier)

9  
54

Vienne, 2 septembre.

Le débat sur l'expérience des Nations Unies a donné lieu à la Conférence interparlementaire de Vienne, à une discussion fort animée. Le président de la Commission des Affaires étrangères de la Chambre américaine des Représentants, M. A. Wiley, s'est prononcé pour une révision de la Charte de San Francisco. Il a pris position contre ceux qui prétendent que des changements apportés au texte de cette Charte auraient fatalement pour conséquence une aggravation de la guerre froide.

La question de l'universalité de l'ONU a fait l'objet de nombreuses remarques non seulement de la part de la délégation hongroise, qui parlait au nom des démocraties populaires, mais de beaucoup d'autres orateurs. MM. Samanta (Inde), Henri Rolin (Belgique), Alsing Andersen (Danemark) ont exprimé, pour des raisons diverses, le vœu que la république populaire de Mao Tsé-tung soit reconnue comme représentant la Chine aux Nations Unies. Certains orateurs ont souligné qu'il ne s'agissait pas là d'une véritable procédure d'admission, mais simplement de la constatation d'un fait.

M. Estes Kefauver, qui faillit être, il y a deux ans, désigné par le parti démocrate comme candidat à la présidence des Etats-Unis, prononça un discours extrêmement nuancé. Ce qui est défectueux et devrait être changé, estime M. Kefauver, ce n'est pas le libellé de la Charte, mais la mentalité des délégués gouvernementaux aux Nations Unies.

Une autre question ardemment débattue a été celle du droit de veto, tel qu'il est prévu à l'heure actuelle par la Charte. Le rapporteur, M. R. Sandler (Suède) ne croit pas nécessaire de réformer la Charte à cet égard. Au contraire, un amendement présenté par MM. Minjot (France), Orban (Belgique) et Toncic (Autriche), constatant que l'ONU n'avait pas réussi à « apaiser l'inquiétude du monde », demandait expressément la suppression du veto. Il fut repoussé mardi matin par 299 voix contre 155 et 35 abstentions.

L'ensemble de la résolution, recommandant l'amélioration des méthodes de travail des Nations Unies et exprimant la conviction que les Etats doivent s'inspirer des principes inscrits dans la Charte, fut finalement adopté par 257 voix contre 132, avec 80 abstentions.

\*\*\*

Vienne, 2. — (AFP.) L'Union interparlementaire a lancé un appel à tous les parlements du monde, principalement à ceux des pays qui ont été particulièrement éprouvés par la guerre, pour qu'ils se mettent d'accord sur une réduction générale des armements et trouvent un règlement international pour l'utilisation de l'énergie atomique.

Cet appel était contenu dans la résolution présentée à la conférence de l'Union interparlementaire par M. Ernst Boerlin (Suisse), rapporteur de la commission sur le désarmement.

La résolution a été adoptée par 357 voix contre 82.

Lord Stansgate (Grande-Bretagne), a été réélu président du Conseil de l'Union interparlementaire pour une durée de deux ans. La prochaine conférence de l'Union interparlementaire se tiendra à Helsinki entre le 24 et le 31 août 1955.



**Un vol  
par jour  
l'Amérique  
Centrale**

**Caracas  
Curaçao  
Maracaibo  
Barranquilla**

et 21 autres villes  
Par Super-Constellation tous les  
vendredis, de Zurich.

**Nouveau dès le 1er octobre:**  
Classe touriste sur la route du Sud  
Caracas retour **Fr. 3461.—**

Dès le 1er novembre (off season)  
Caracas retour **Fr. 3113.—**

Informations et billets par votre  
agence de voyages

**Louis BRASCHOS**

GÉRANCE D'IMMEUBLES

**Nous avons en ce moment en porte  
immeubles intéressants pour pl**

Corraterie 9

**ENSEIGNEMENT**

**DANSE**

MODERNE - BALLET

La XLIII Conferencia Interparlamentaria  
de Viena

27 Agosto a 2 de Septiembre 1954

Fieles a nuestra costumbre de informar sobre las actividades interparlamentarias, dedicaremos a la XLIII Conferencia de Viena, el presente BOLETIN, única publicación que en lengua castellana se ocupa de la vida parlamentaria internacional.

La reciente Conferencia de la Unión Interparlamentaria, se celebró en Viena, bajo los auspicios y en el espléndido edificio del Parlamento austriaco, los días 27 de Agosto al 2 de Septiembre, conforme al orden del día preparado en las reuniones primaverales del Consejo Interparlamentario, de que dió cuenta circunstanciada nuestro anterior Boletín.

Como es sabido las conferencias interparlamentarias deliberan, reforman y aprueban en su caso determinadas ponencias presentadas por el Consejo y elaboradas por las Comisiones de estudio, sobre los informes técnicos del Secretariado. Los parlamentarios de la U. I., adquieren el compromiso de procurar que estas propuestas, una vez convertidas en acuerdos, sean incorporadas gradualmente a la legislación de los países respectivos, con lo que se consiguen varias finalidades de la mayor importancia para el desarrollo de la democracia parlamentaria:

- 1°.- Establecer la relación, conocimiento y amistad directos entre los representantes de los diferentes pueblos del mundo.
- 2°.- Ilustrarse mutuamente, acerca de la experiencia del régimen representativo en los diferentes países y
- 3°.- Unificar gradualmente la legislación, y ejercer sobre cada gobierno una influencia concertada, con un criterio universal y humano.

Todo lo cual no puede por menos de repercutir benéficamente en el mejoramiento de las buenas y pacíficas relaciones internacionales.

I.- Organización .- La XLIII Conferencia ha sido admirablemente organizada por el Grupo Interparlamentario de Viena, desde los mínimos y prácticos detalles de reducción de tarifas, facilidad de visados y alojamiento de los asistentes, oficinas informativas etc., hasta el ordenamiento admirable de las sesiones, servicios de traducción inmediata, recepciones y homenajes. Viena ha acreditado cumplidamente su tradición de ciudad de los Congresos, armonizando la eficacia en la organización de los trabajos con la distinción, elegancia y generosidad de los festejos y distracciones ofrecidas a los congresistas.

II.- Composición.- La Conferencia estaba compuesta por 429 representantes de 39 parlamentos, y de organismos internacionales como la O.N.U., el Consejo de Europa, la Comunidad del Carbón y del Acero, la U.N.E.S.C.O. y la Oficina Internacional del Trabajo.

Entre los parlamentos representados figuran todos los de las democracias occidentales estabilizadas que forman el núcleo y fundamento de la U.I.P., casi todos los de las nuevas democracias asiáticas, algunos de América y los de varias democracias populares, reincorporadas ahora a las conferencias interparlamentarias de que se apartaron a raíz de la de Estocolmo, al iniciarse la guerra fría. Este hecho debe ser especialmente subrayado como indicio posible de mejores relaciones futuras.

América estuvo representada por 19 senadores y diputados de E.E.U.U., 15 de la República Argentina, 6 de Brasil, y 2 de Haití. Lamentamos que nuestras gestiones para incorporar otros parlamentos de la América española a la U.I.P. no hayan dado todavía el fruto que cabía esperar, e invitamos a nuestros amigos a que aceleren sus actividades para atraer a los trabajos de la U.I.P. a los Parlamentos de Uruguay, Chile, México y Costa Rica que son los que, por reunir las condiciones de verdaderos regímenes representativos, son los que más se armonizan con los principios y normas de esta institución.

III.- Presencia de España.- Los Diputados Don Rodolfo Llopis, socialista, ex-Presidente del Consejo, y Don Fernando Valera ex-Vicepresidente y actual Ministro de Estado del Gobierno de la República, han representado a España en la XLIII Conferencia, como ~~miembros~~ <sup>delegados permanentes</sup> del Grupo Interparlamentario de las Cortes de la República. Don Rodolfo Llopis fué designado para una de las Vicepresidencias; él y el Sr. Valera quedaron incorporados al Consejo Permanente de la Unión, y ambos fueron objeto de especiales atenciones por sus colegas de los diferentes países.

La Delegación francesa, presidida por el ex-Ministro Marius Moutet, les ofreció una comida en su honor; el Partido Socialista de Viena les invitó a una recepción en honor de los parlamentarios de aquella filiación, a la que asistió expresamente el Sr. Presidente de la República; y el Parlamento y autoridades del país, a todas las recepciones y homenajes celebrados en honor de los congresistas.

A la puerta del Parlamento, sobre sendos mástiles ondearon durante los días de la Conferencia, las banderas de los países representados y entre ellas la de la República Española, que fué objeto de un conmovedor homenaje popular. Mientras deliberaba la conferencia, las juventudes socialistas desfilaron por los amplios Rings ó Rondas, llevando una corona de flores, con la inscripción "El pueblo de Viena a las víctimas del terror franquista", que fué depositada al pié del mástil donde estaba izada la bandera tricolor de España. El pueblo fué engrosando la manifestación, a medida que avanzaba hacia el Parlamento, llegando a congregarse una verdadera muchedumbre. Los periódicos de Viena publicaron al día siguiente, en primera plana y con grandes titulares, noticias y fotografías de este espontáneo homenaje a nuestra bandera. El acto es tanto más significativo cuanto que se sabe de buena fuente que el Gobierno de Madrid, había ejercido una presión indiscreta cerca de varias cancillerías entre ellas la de Austria, para impedir que los diputados españoles concurrieran a la Conferencia y reputando por acto inamistoso el que los colegas de otros países aceptaran su presencia.

IV.- Orden del día y programa.- La Conferencia se desarrolló puntualmente conforme al orden del día señalado que fué como sigue:

Jueves.- Día 26 de agosto de 10 a 19 h.- Inscripción y registro de credenciales.  
a las 16h; Sesión del Consejo Interparlamentario.

Viernes.- Día 24 de agosto a las 8.- Continúa la inscripción.  
a las 10 h. Sesión inaugural, en la Gran Sala del Parlamento.  
Llegada del Presidente de Austria doctor Körner, acompañado del Presidente de la U.I. Lord Stangate, el del Nationalrat Dr. Hurdas y del Canciller Ing. Raab. Discursos. Mensaje del Secretario General de las Naciones Unidas.  
A las 13 h. Apertura formal de la Conferencia y elección de Presidente y Vicepresidentes e iniciación del debate general sobre la Memoria del Secretario de la U.I.P.  
La Presidencia recayó en el Dr. Stürgkh, Presidente del Grupo Interparlamentario austríaco, otorgándose una de las Vicepresidencias a Don Rodolfo Llopis, ex-Presidente del Gobierno de la República Española.  
a las 15 h. Continuación del debate general.  
De 18.30 a 20.30 - Recepción del Presidente del Nationalrat o Parlamento, Dr. Hurdas, en el Palacio del mismo.

Sábado.- Día 28 de agosto de 10 a 13 h.- Continuación del debate general.  
a las 15h. Reuniones de las Comisiones de estudios

Políticos y Económicos.

a las 16.30 - Idem de las Comisiones de estudio, Jurídica y Social.

de las 20.30 a las 23 - Recepción del Gobierno Federal en el antiguo palacio imperial del Schönbrunn.

Domingo.- Día 29 de agosto.- Descanso.- Excursión por el país, visita de lugares y monumentos y regreso por el Danubio.

Lunes.- Día 30 de agosto.- De 10 a 13.- Debate sobre la experiencia de las Naciones Unidas.

a las 15 h. Continuación del Debate.

a las 18.30.- Salida hacia la recepción ofrecida por el Alcalde de Viena, en el Kahleberg.

a las 21 h.- Invitación del Grupo austriaco de la U.I.P. para visitar los Heurige de Viena, (lugares de recreo parecidos a la Bombilla de Madrid.)

Martes.- Día 31 de agosto.- A las 10.- Debate sobre el problema de la reducción de armamentos y seguridad universal.

a las 15 h.- Continuación del debate.

Miércoles.- Día 1 de septiembre.- Reunión de Comisiones.

a las 15 h.- Sesión plenaria.- Informes sobre la experiencia del Parlamento supranacional.

La Comunidad del Carbón y del Acero.

a las 17.15.- Reunión del Consejo interparlamentario.

a las 19 h.- Función de Gala en la Opera de Viena.

Las Bodas de Figaro, de Mozart.

Jueves.- 2 de septiembre.- A las 10 h.- Protección universal de los derechos de autor.

Ratificación de las 5 convenciones concernientes a la política social y protección del obrero en los territorios no metropolitanos.

a las 15.- Modificación del procedimiento en las Conferencias Interparlamentarias. Comunicación de los Delegados de cada parlamento en el Consejo de la U.I. Reelección de Presidente.

Clausura de la Conferencia.

Fué reelegido presidente del Consejo de la U.I.P.

Lord Stangate, y Consejeros permanentes en representación de España los Srs. Don Rodolfo Llopis y Don Fernando Valera.

V.- Debate general.- Versó sobre la memoria presentada por el Secretario General de la U.I.P. Sr. André de Blonay, que examinó documental e imparcialmente la evolución de la política internacional desde 1° de agosto de 1953 a 25 de junio de 1954.- Imposible ofrecer un resumen de este interesante documento donde se recogen sistemáticamente todos los acontecimientos políticos del mundo en una visión de conjunto, ligeramente optimista respecto de la situación anterior; Este optimismo se justifica por hechos como los siguientes: " Aunque prosiga la carrera de los armamentos, por vez primera desde 1950; I los presupuestos militares de las dos grandes potencias del momento, Rusia, y E.E.U.U. han experimentado una leve reducción". " Se han restablecido las relaciones diplomáticas entre Rusia y Yugoslavia, <sup>y Bulgaria</sup>, Grecia y otras. " Trás las conversaciones establecidas entre Mr. Eden y Cho En Lai, pronto se designará un encargado de Negocios de China en Londres". " La cortina de hierro no es en 1954 tan impenetrable como antes." " La India procura en todo momento ejercer un influencia mediadora entre el mundo occidental y el mundo comunista". El poderío de China y su creciente desarrollo industrial, es el nuevo factor más importante de la política internacional".

Examináanse con agudeza y penetración en esta memoria, y fueron objeto de intervenciones muy ilustrativas, entre otros temas, los siguientes: El peligro atómico; las Naciones Unidas; las Instituciones representativas y sus relaciones con la U.I.P. reanudación de contacto entre oriente y occidente; las Conferencias de Ministros de Relaciones Exteriores en Berlín y Ginebra; el problema alemán; el tratado de paz de Austria; la cuestión de Corea, la de Indochina; las relaciones comerciales; conversaciones para la utilización pacífica de la energía atómica; la seguridad internacional; el pacto del Atlántico; la nueva política americana; la alianza blacánica; el problema de Trieste; el pacto turco-blacánico; la defensa del S.E. asiático; las concepciones de la política soviética en relación con la seguridad europea y la alianza atlántica; el Consejo de Europa; la crisis de la pequeña Europa; la Liga árabe; la Conferencia de Caracas; los problemas económicos del mundo moderno; análisis de las últimas consultas electorales, etc, etc.

Quizás el informe, a fuerza de querer ser imparcial, se deshumaniza en algunos casos, como en las consecuencias de la Conferencia de Caracas, o en la apreciación del acuerdo de bases E.E.U.U. con la España franquista. De todas suertes, esta memoria es un magnífico cuadro de los elementos que componen el problema internacional, siquiera algunas de las apreciaciones merezcan ser discutidas y rebatidas.

VI.- Debate sobre la experiencia de la O.N.U. En nuestro anterior boletín se tradujo la ponencia de la Comisión Política y Jurídica, defendida por el Sr. R. Sandler, diputado de Suecia, antiguo presidente del Gobierno.

Dos puntos de la ponencia fueron especialmente debatidos, el abuso de l derecho de veto que ha inmovilizado la acción de la Asamblea; y la recepción de nuevos miembros. Especto a lo primero, la Delegación francesa presentó una enmienda, invitando a los Gobiernos representados en la N.U. a suprimir o al menos a limitar el uso del derecho de veto. Por un defecto de procedimiento, esta enmienda no pudo ser tomada en consideración.

Respecto al punto segundo, la delegación de Bulgaria presentó una enmienda solicitando la inserción de un apartado que dijera: " La Conferencia invita a los Parlamentos del mundo a que intervengan cerca de sus gobiernos respectivos para que apoyen la admisión en la O.N.U. de los países que han solicitado esta admisión desde hace años, singularmente aquellos para los cuales se prevee este apoyo en el tratado de paz." - La enmienda fué objeto de un vivo debate y aprobada en su primera parte por una votación de 234 contra 232 y varias abstenciones. La representación española votó en contra, según explicó el Sr. Valera por entender que no basta solicitar la admisión para ser recibido en la O.N.U., sino que recisa además reunir las condiciones fijadas en el artículo 4º de la carta relativas a la condición democrática del país solicitante. Aunque el Gobierno franquista no figura entre los beneficiados por la enmienda, la delegación española no quiere que se sienta este precedente.

Al día siguiente, la delegación alemana, pretendía que se anulase la votación a pretexto del que el texto inglés que ella había conocido, era ambiguo, y había dado lugar a errores de interpretación que determinaron las votaciones.

El texto francés decía " los países que hayan demandado" y el inglés, " los países solicitantes".- En el primer caso, no se beneficiaría, Alemania que no ha solicitado y en el segundo podría beneficiarse, si fuera un día solicitante:

El texto definitivamente aprobado el 31 de agosto reza:

La XLIII Conferencia Interparlamentaria,

rinde homenaje a la importante contribución aportada por la Organización de las Naciones Unidas desde su creación, al desarrollo de la comprensión internacional y al mejoramiento del bienestar de los pueblos;

considera que si bien la Organización de las Naciones Unidas no ha logrado aún calmar la insuiedad del mundo, tampoco puede esperarse, en el momento actual, que su funcionamiento se perfeccione alterando los principios que presidieron su creación;

hace constar que, aunque la Unión Interparlamentaria está formada por Grupos nacionales pertenecientes los unos a los Estados miembros, los otros a Estados no miembros de las Naciones Unidas, todos ellos piensan unánimamente que esta Organización no podrá cumplir de modo pleno su misión, sino en la medida que se acerque lo más posible a la universalidad;

7,

invita a los Parlamentos del mundo a que intervengan cerca de sus Gobiernos respectivos a fin de que estos apoyen la admisión en la ONU de los países que lo hayan solicitado;

pide que en experiencia de las Naciones Unidas se busquen las reformas que puedan introducirse para mejorar los métodos de trabajo de este Organismo, con el fin, de favorecer su eficacia pacífica, como instrumento de conciliación, dentro del respeto a sus principios fundamentales;

expresa el convencimiento de que, para robustecer la paz, los gobiernos de todos los Estados deben inspirar cada día más su política en los principios de solidaridad y colaboración entre las Naciones, inscritos en la Carta y consagrados por el derecho internacional.

VII.- Debate sobre la reducción de armamentos y seguridad.- Iniciado esta asunto en las reuniones de Mónaco por la Delegación británica, se insertó en nuestro anterior boletín la traducción de la ponencia aprobada por el Consejo de la U.I. y presentada a la Conferencia por Mr. Ernst Boerlin, Consejero Nacional de Suiza.

Las delegaciones de Polonia y Hungría presentaron enmiendas encaminadas la primera, a apoyar " la realización de un programa de seguridad colectiva para toda Europa ( es decir el llamado plan Molotov, que vendría a sustituir a la Alianza Atlántica), y la segunda, invitando a que se adoptasen compromisos para proscribir las armas atómicas y reducir los armamentos, bajo el control del Consejero de Seguridad.

No aceptadas por el ponente estas enmiendas, cuyo espíritu está ya recogido en la ponencia, las delegaciones de Polonia y Hungría las retiraron, sin someterlas a votación, como prueba de buena voluntad y deseo de colaboración con las demás Delegaciones de la Conferencia.

El Sr. Rollin, de Bélgica, propuso que se añadiera al texto un apartado expresando el criterio de que " sin esperar a los resultados de las negociaciones y estudios ( para reducir el peligro de las armas atómicas), se concluya inmediatamente un acuerdo de los Estados que poseen estas armas de no tomar la iniciativa de su utilización", como se hizo antes de 1939, con los gases asfixiantes, y " de abstenerse de nuevas experiencias".

La enmienda fué rechazada por votación.

El texto definitivamente aprobado, reza:

La XLIII Conferencia Interparlamentaria,

recordando la continua acción pacífica de la Unión Interparlamentaria y sus debates anteriores concernientes a un desarrollo general progresivo, simultáneo y controlado,

reconociendo que el desarrollo acrecentado en orden a las

armas de destrucción masiva y ciega y de una manera particular a las armas atómicas, constituye una amenaza de aniquilamiento para la civilización,

profundamente conscientes de que todos los pueblos del mundo desean ardientemente la paz y la seguridad en una sociedad internacional restablecida,

se felicita de que la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas haya reanudado su actividad,

y convencida de que el problema del desarme sólo puede resolverse en el seno de las Naciones Unidas en función de un sistema de seguridad colectiva,

hace un llamamiento a los Parlamentos del mundo a fin de que utilicen su influencia para obtener que todos los gobiernos y en particular los de los países principalmente interesados, se pongan en contacto para someter, en el cuadro de un programa general de reducción de armamento, todas las armas atómicas y todo lo perteneciente al dominio de la energía nuclear, a la vigilancia y control de las Naciones Unidas, y para considerar los métodos y medios de prohibir el uso de armas atómicas y su fabricación:

expresa, además, la esperanza de que las negociaciones en curso permitirá, llegar a la creación de un organismo internacional para la utilización pacífica de la energía nuclear,

X.- Otros problemas debatidos.- Aprobáronse sin modificaciones las ponencias presentadas por la Comisión de relaciones intelectuales, defendida por M. Pierre Gregoire, diputado de Luxemburgo, y la Comisión de Cuestiones Sociales, presentada por M. Willian Van Remoortel, senador de Bélgica, cuyos textos son los siguientes:

a) La XLIII Conferencia Interparlamentaria,

recordando la resolución adoptada en La Haya, con motivo de la Conferencia de agosto de 1938, en cuanto a la protección de los derechos de autor,

ampliando esta resolución sobre la base de los principios fundamentales inscritos en la Convención universal sobre los derechos de autor, firmada en Ginebra el 6 de septiembre de 1952,

considerando que un régimen universal de protección destinado de una parte a asegurar la salvaguardia de los intereses del autor y de sus causahabientes y de otra a favorecer la difusión más amplia de las obras del espíritu, responde, por la evolución de la comprensión internacional, a sus aspiraciones tantas veces proclamadas,

deseando ver aplicar lo antes posible y en el superior interés del patrimonio intelectual de la humanidad las las decisiones adoptadas por los firmantes de la mencionada Convención,

recomienda a todos los Grupos nacionales de la Unión Interparlamentaria que actúen cerca de sus gobiernos a fin de que la ratificación de este Convenio o la adhesión al mismo se pueda llevar a efecto en un plazo breve.

b) La XLIII Conferencia Interparlamentaria,

considerando que importa asegurar la protección y la elevación social, cultural y económica de los trabajadores indígenas y de sus familias,

recomienda la ratificación por los Estados que todavía no lo han hecho, de las cinco Convenciones de Ginebra 1947, relativas a la política social y al régimen de trabajo en los territorios no metropolitanos.

XI.- Reunión del Consejo.- La XLIV Conferencia I.P.- La reunión del Consejo

fué especialmente interesante para nuestro Grupo interparlamentario. Sabido es que después de las conferencias de Roma 1948 y de Dublín, en 1949, los parlamentos invitantes habían cometido la descortesía de excluir a la Representación de la España Republicana de las Conferencias de Stambul, Berna y Washington por presiones de los gobiernos respectivos. Formulada protesta por la Delegación Española, se abrió un largo debate que ha durado tres años, en que algunas representaciones pretendían eliminar-nos de la U.I. Los reiterados intentos de exclusión han ~~venido~~<sup>venido</sup> encontrando la oposición mayoritaria del Consejo de la U.I., el cual, si bien acogiéndonos con pleno derecho en sus reuniones, no se encontraba con fuerza para exigir que se nos invitara a las Conferencias.

El Parlamento, y el Gobierno de Viena ha sido el primero, desde hace 4 años, que nos ha hecho el honor de recibir a la Delegación Española con todos los honores. Austria puede comprendernos mejor que otros países, porque Austria y España son las dos únicas víctimas de la agresión de Hitler que aún no han recibido la reparación debida, Austria sigue ocupada y España sometida. Esta no ha recobrado aún su libertad, ni aquélla su independencia.

Pues bien, al designar el lugar de la próxima Conferencia; el Comité propuso y el Consejo aceptó, que antes de elegir habría de saberse si el parlamento invitante se comprometía a no hacer exclusiones en la convocatoria. Había en este caso dos ofrecimientos, el del Líbano que no aceptaba este compromiso, y el de Finlandia que desde luego aseguraba amparar el derecho de todas las Delegaciones. Puesto a votación, triunfó por mayoría aplas-tante la candidatura de Finlandia lo que tardía e indirectamente es una reparación a la representación de la República Española

y una censura implícita para los que la desconocieron.

La próxima Conferencia tendrá pues, lugar en Helsinki y las Cortes de la República Española podrán estar debidamente representadas.

En la sesión de clausura a propuesta de la Delegación Francesa, se aprobó por aclamación unánime pedir a los Gobiernos de las potencias ocupantes de Austria, la retirada de las fuerzas de ocupación y el restablecimiento de la plena independencia y soberanía del país. La unanimidad que comprende las Delegaciones de los llamados países satélites, dá a esta votación un especial sentido pues que permite adivinar una nueva actitud benévola de Rusia, cuya importancia no necesita ser subrayada.

El texto de la moción en cuestión, es el siguiente:

La XLIII Conferencia de la Unión Interparlamentaria reunida en Viena representando a los delegados de 39 Parlamentos,

recordando que la restauración de una Austria independiente era uno de los fines de paz proclamados por los Aliados,

invita a los Gobiernos de las grandes Potencias a tomar las medidas necesarias para la realización de esta promesa solemne.

París, 20 de septiembre 1954



REPUBLICA ESPAÑOLA

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

12

PARIS, 15 de julio de 1954

Sr. D. Manuel de Irujo  
50 rue Singer  
PARIS 16e.

MI querido amigo,

Por encargo del Excmo. Sr. Presidente de las Cortes, tengo el honor de poner en su conocimiento que el proximo jueves, dia 22 de julio, a las seis de la tarde, tendra lugar en el local de las Cortes, una reunion de representantes de las minorias parlamentarias.

En el curso de esta reunion se examinaran diferentes problemas que afectan a las Cortes y al Grupo Interparlamentario.

Esperando le sera posible acudir a esta reunion, le saluda atentamente,

J. Sans Arrufat  
Oficial Mayor int.

Trujillo

13

La Namada / obra - dice tener a su  
disposicion el informe sobre  
"Mision Interparlamentaria"

27/9/54





REPÚBLICA ESPAÑOLA

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

35, Avenue Foch - PARIS (16<sup>e</sup>)  
Paris 11 de septiembre 1954

14

Sr. Dn. Manuel de Irujo  
50 rue Signer  
Paris

Mi querido amigo,

Me complazco en adjuntarle copia de un trabajo de nuestro amigo D. Jose Ballaster Gozalbo, sobre la legitimidad de las Cortes de la Republica.

Este trabajo que pone de relieve las falsedades que existen en las llamadas Cortes del reino creadas por el regimen franquista, esta destinado a la Union Interparlamentaria, pero antes de enviarlo desearamos que cada uno de los Grupos Parlamentarios quisiera hacer las observaciones oportunas sobre los datos que puedan ser susceptibles de controversia.

Rogandole pues quiera tomarse esta molestia, le saluda cordialmente,

Jose Sans Arrufat  
Oficial Mayor interino

# UNION INTERPARLEMENTAIRE

6, RUE CONSTANTIN, GENÈVE

Adresse télégraphique:  
INTERPARLEMENT-GENÈVE

Commission permanente pour l'étude  
des questions juridiques

Circulaire No 2 (1954)

Convocation à Vienne  
Août 1954

Genève, le 12 août 1954.

Monsieur le Président, Messieurs,

J'ai l'honneur de porter à votre connaissance que la Commission permanente pour l'étude des questions juridiques est convoquée à Vienne, au cours de la XLIII<sup>e</sup> Conférence interparlementaire, dans un local qui vous sera indiqué sur place, le samedi 28 août, à 16 heures 30.

Il a été possible, cette année, de consacrer deux demi-journées de la Conférence aux travaux des Commissions. Celles-ci pourront donc se réunir dans de meilleures conditions que précédemment et exprimer leurs vœux concernant l'orientation future de leur activité. L'ordre du jour définitif de la réunion sera établi sur place, à la lumière des décisions éventuelles que pourrait prendre, à cet égard, le Conseil interparlementaire. Il comportera certainement les points suivants:

1. Rapport du Bureau sur l'état actuel du programme de la Commission.
2. Suite éventuelle à donner aux travaux de la Commission sur les moyens de garantir les droits individuels et les libertés fondamentales.
3. Echange de vues sur l'activité de la Commission en 1954-1955.
4. Autres questions.

Je vous serais très reconnaissant de me faire savoir si vous prendrez part à la réunion de la Commission, à Vienne. Si tel n'était, malheureusement, pas le cas, je vous serais obligé d'en informer le Président ou le Secrétaire de votre Groupe et de leur remettre cette convocation, afin qu'un remplaçant puisse être désigné. En tout état de cause, je serais heureux de recevoir et de transmettre à la Commission vos suggestions éventuelles relativement aux questions dont celle-ci devrait, le cas échéant, se saisir.

En vous remerciant d'avance de votre réponse, je vous présente, Monsieur le Président, Messieurs, les assurances de ma haute considération et de mes sentiments dévoués.

André de BLONAY  
Secrétaire Général.

# UNION INTERPARLEMENTAIRE

6, RUE CONSTANTIN, GENÈVE

16

Adresse télégraphique:  
INTERPARLEMENT-GENÈVE

Commission permanente pour les territoires  
non autonomes et les questions ethniques

Circulaire No 2 (1954)

Genève, le 12 août 1954.

Convocation à Vienne  
Septembre 1954

Monsieur le Président, Messieurs,

J'ai l'honneur de porter à votre connaissance que la Commission permanente pour les territoires non autonomes et les questions ethniques est convoquée à Vienne, au cours de la XLIII<sup>e</sup> Conférence, dans un local qui vous sera indiqué sur place, le mercredi 1<sup>er</sup> septembre, à 9 heures 30.

Il a été possible, cette année, de consacrer deux demi-journées de la Conférence aux travaux des Commissions. Celles-ci pourront donc se réunir dans de meilleures conditions que précédemment et exprimer leurs vœux concernant l'orientation future de leur activité. L'ordre du jour définitif de la réunion sera établi sur place, à la lumière des décisions éventuelles que pourrait prendre, à cet égard, le Conseil interparlementaire. Il comportera certainement les points suivants:

1. Rapport du Bureau sur l'état actuel du programme de la Commission.
2. Echange de vues sur l'activité de la Commission en 1954-1955.
3. Autres questions.

Je vous serais très reconnaissant de me faire savoir si vous prendrez part à la réunion de la Commission, à Vienne. Si tel n'était, malheureusement, pas le cas, je vous serais obligé d'en informer le Président ou le Secrétaire de votre Groupe et de leur remettre cette convocation, afin qu'un remplaçant puisse être désigné. En tout état de cause, je serais heureux de recevoir et de transmettre à la Commission vos suggestions éventuelles relativement aux questions dont celle-ci devrait, le cas échéant, se saisir.

En vous remerciant d'avance de votre réponse, je vous présente, Monsieur le Président, Messieurs, les assurances de ma haute considération et de mes sentiments dévoués.

André de BLONAY,  
Secrétaire général.

Republica Española

CONGRESO de los DIPUTADOS

17  
Paris, le 16 septembre 1953

(35, av. Foch, Paris 16<sup>e</sup>)

Monsieur André de ELONAY  
Secrétaire Général  
Union Interparlementaire  
6, rue Constantin  
GENEVE (Suisse)

Monsieur le Secrétaire Général,

Le groupe interparlementaire de l'Espagne Républicaine vient de se réunir pour prendre des accords qui vous seront communiqués par le Secrétaire Général a.i., M. SANS ARRUFAT, en relation avec notre participation à la XLIII<sup>e</sup> Conférence.

Nous avons lu, à la page 91 du Bulletin Interparlementaire (33<sup>e</sup>me année, n<sup>o</sup> 3, mai-août 1953), un erratum par lequel le Colonel Stoddard SCOTT propose de supprimer du compte-rendu de la séance du Conseil Interparlementaire du 12 avril 1953, les mots : "... que le Conseil approuvait le point de vue du Comité Exécutif en ce qui concerne l'Espagne Républicaine et ...".

Or, je tiens à formuler la plus énergique opposition à ce que soit soustrait du compte-rendu d'une séance des mots qui s'ajustent exactement aux faits et aux accords.

C'est votre rapport annuel, Monsieur le Secrétaire Général, qui reproduit presque littéralement (page 147 du texte français et page 268 du texte anglais) les accords que MM. BOISSIER et CODACCI PISSARELLI avaient finalement proposés. Il y avait encore quelques mots prononcés par le rapporteur du Comité Exécutif, M. CODACCI PISSARELLI, dans le sens de recommander aux groupes nationaux, organisateurs des conférences annuelles, de ne pas faire de distinctions discriminatoires parmi les membres de l'Union Interparlementaire. Ces paroles ont été oubliées ; je ne tiens pas à demander à ce qu'elles soient inscrites dans le compte-rendu de ladite séance. L'intérêt du groupe de l'Espagne Républicaine est de ne causer aucune difficulté et d'agir toujours avec la discrétion qui correspond à sa situation tout à fait spéciale au sein de notre Union Interparlementaire.

Mais je ne peux admettre, et je crains que les autres membres du Conseil ne pourront pas laisser passer ceci sans protester, le fait que, sous prétexte d'un erratum du compte-rendu, on puisse modifier les accords adoptés ou reproduire un débat que l'on avait déclaré définitivement clos à la séance du 12 avril 1953.

Je vous prie d'agréer, Monsieur le Secrétaire Général, mes sincères salutations.

Fernando VALERA  
Membre du Conseil Interparlementaire.



Republica Española

CONGRESO de los DIPUTADOS

18  
Paris, le 16 septembre 1953

(35, av. Foch, Paris 16<sup>e</sup>)

Monsieur André de BLONAY  
Secrétaire Général  
Union Interparlementaire  
6, rue Constantin  
GENEVE (Suisse)

Monsieur le Secrétaire Général,

Le groupe interparlementaire de l'Espagne Républicaine vient de se réunir pour prendre des accords qui vous seront communiqués par le Secrétaire Général a.i., M. SANS ARRUFAT, en relation avec notre participation à la XLIIIème Conférence.

Nous avons lu, à la page 91 du Bulletin Interparlementaire (33ème année, n° 3, mai-août 1953), un erratum par lequel le Colonel Stoddard SCOTT propose de supprimer du compte-rendu de la séance du Conseil Interparlementaire du 12 avril 1953, les mots : "... que le Conseil approuvait le point de vue du Comité Exécutif en ce qui concerne l'Espagne Républicaine et ...".

Or, je tiens à formuler la plus énergique opposition à ce que soit soustrait du compte-rendu d'une séance des mots qui s'ajustent exactement aux faits et aux accords.

C'est votre rapport annuel, Monsieur le Secrétaire Général, qui reproduit presque littéralement (page 147 du texte français et page 268 du texte anglais) les accords que MM. BOISSIER et CODACCI PISSARELLI avaient finalement proposés. Il y avait encore quelques mots prononcés par le rapporteur du Comité Exécutif, M. CODACCI PISSARELLI, dans le sens de recommander aux groupes nationaux, organisateurs des conférences annuelles, de ne pas faire de distinctions discriminatoires parmi les membres de l'Union Interparlementaire. Ces paroles ont été oubliées ; je ne tiens pas à demander à ce qu'elles soient inscrites dans le compte-rendu de ladite séance. L'intérêt du groupe de l'Espagne Républicaine est de ne causer aucune difficulté et d'agir toujours avec la discrétion qui correspond à sa situation tout à fait spéciale au sein de notre Union Interparlementaire.

Mais je ne peux admettre, et je crains que les autres membres du Conseil ne pourront pas laisser passer ceci sans protester, le fait que, sous prétexte d'un erratum du compte-rendu, on puisse modifier les accords adoptés ou reproduire un débat que l'on avait déclaré définitivement clos à la séance du 12 avril 1953.

Je vous prie d'agréer, Monsieur le Secrétaire Général, mes sincères salutations.

Fernando VALERA  
Membre du Conseil Interparlementaire.



REPÚBLICA ESPAÑOLA

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Montpellier 23 Junio de 1954

19

Sr. Don. Manuel de Irujo.  
Paris.

Querido Irujo:

Le debo una continuacion de mi carta del 21 de Abril pasado, en contestacion a la suya del 20 de Marzo.

Me hablaba V., de la conveniencia y necesidad de reconstituir la Permanente. Esta conveniencia y necesidad, hace tiempo que la constatamos todos, pero nunca nos fué posible, y no por no haberlo probado, llevarla a término. Yo, soy el más interesado en dicha reconstitucion, pues hoy me encuentro que la Mesa y demás organismos parlamentarios quedan reducidos a una simbólica Presidencia. I crea V. que.....ello me resulta desagradable y bien en contra de lo que yo pienso. Pero...!

Solo V., desde hace mucho tiempo, me ha hablado de esta cuestion, prueba del marcado interes y constancia con que se ocupa V. siempre de las cosas. Me decia, que en una reunion del grupo interparlamentario se habia expresado por unanimidad el propósito de rehacer la Permanente, habiendo asistido a dicha reunion los Srs. Elopis y Tomás. Como le anuncié, hice las gestiones necesarias para ver si era posible la reconstitucion de la D. Permanente. Para ello, dadas las circunstancias y las disposiciones legales, solo un completo y unánime acuerdo de todas las fracciones parlamentarias puede hacerlo posible. La Minoría Socialista, desde Méjico, me comunica concretamente su disconformidad y oposicion, manteniendo sus anteriores acuerdos de 5 de Julio de 1949 y 14 de Abril de 1950, oponiéndose a toda reconstitucion de la Permanente por que la estiman ilegal, anticonstitucional y arbitraria. La carta de la Minoría Socialista es de fecha 5 de Mayo, pero llegada hace dos dias. El retraso parece fué debido ~~que~~ que equivocaron el numero de la Av. Foch y fué devuelta. Al reexpedirla incluyen el antiguo sobre para justificar el retraso y el error.

Hoy escribo a Gordon Ordàs, para ponernos de acuerdo para ir yo a esa y celebrar algunas reuniones y visitas, que estimo convenientes. Si estos propósitos, tienen realidad, me complacerà abrazarle.

Que tenga buena salud y reciba un cordial abrazo de su buen amigo,

*Traynick*



REPÚBLICA ESPAÑOLA

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Señor Manuel de Irujo.  
50-Rue Singer.  
Paris-XVI.

20  
Montpellier 20-Abril 1954.

Mi querido Irujo:

Su carta del 20 del pasado, fue para mi una alegría, pues hacia mucho tiempo que nada en absoluto sabia de V. En particular, hace mucho tiempo que no hemos compartido nuestras charlas, que no nos hemos visto, y esto es aún mas lamentable que ~~me~~ carecer de noticias por escrito pues la satisfaccion entre amigos es de verse, abrazarse y dialogar.

Le supongo en Mónaco. Asi me lo comunica Just en carta recibida ayer. Me alegro haya V. ido juntamente con el amigo Valera. La representacion, quedará bien completa por el interes que ambos tienen en nuestras cosas y, excusado es decirlo, por su probada competencia. A mi, me fue imposible desplazarme estos dias. A un número considerable de razones y causas que me tienen inmovilizado e incomunicado, desgraciadamente he de añadir hoy una súbita enfermedad de mi esposa que no nos ha permitido ni siquiera pasar tranquilos los dias de Pascua. Afortunadamente, parece que la cosa ha cedido y hoy no ha tenido ~~ya~~ fiebre.

Vamos al motivo de la suya del 20 marzo. Ante todo, le ruego no tome como desconsideracion el retraso de mi contestacion. Quería hacerlo, después de haber practicado alguna informacion y asesoramiento en relacion con el asunto que V. me plantea sobre la Permanente. Facil, de proponer. Ya, un poco más difícil de realizar. Si se persigue solamente celebrar una reunión para tomar el acuerdo a que V. se refiere, esto puede hacerse en todo momento sin necesidad de meternos para nada en honduras para la reorganizacion de la Permanente. El acuerdo en cuestion, por otra parte, ha sido repetidamente tomado y publicado. Por el Gobierno, por el Pte. M. Barrio y por la representacion de la Mesa de las Cortes. Pero el reorganizar la Permanente, presenta distintos y complicados problemas, que más de una vez se han reproducido y ante los cuales cada minoria formula sus reservas e incluso oposicion. En todo caso, no seria cuestion de reorganizacion, sino de creacion, pues, de la Permanente, auténtica y real, casi no queda nada. Jáuregui y Martinez Moreno. Nada más. Cuando dimos solucion al caso Julio Just, nos parecia

podere continuar y ya recordará V. las consecuencias que ello produjo.

Tengo formulaas algunas insinuaciones o, si V. quiere, consultas, y le tendrá al corriente del resultado de las mismas. Levantar la caza, sin tener previamente segura la pieza, lo estimo contraproducente y seguro el fracaso.

Reciba con mi afecto un entrañable abrazo.

Mi querido amigo:

En carta del 20 del pasado, me dice que ha estado pensando mucho en el asunto de la caza, y que le gustaría mucho que usted se interesara en ella. Me alegro mucho de que así sea, y espero que pronto podamos hablar de ello.

Lo comuniqué a mi familia y a los señores de la casa, y me parece que todos están de acuerdo en que si usted quiere, podemos ir a cazar juntos. Me gustaría mucho que usted se interesara en esto, y espero que pronto podamos ir juntos.

Ya del 20 pasado, le dije que me gustaría mucho que usted se interesara en esto, y espero que pronto podamos ir juntos. Me gustaría mucho que usted se interesara en esto, y espero que pronto podamos ir juntos.

Paris 20 Marzo 1954

21

Amigo Nogués:

Unas líneas, con mi cordial saludo en ellas. Y voy al grano.

Habrás visto Vd. que a la última sesión interparlamentaria vinieron los tres Llopis y Pascual Tomás. Vd. recuerde sin duda los tiempos que hace que esos amigos no se sentaban junto a nosotros en aquella mesa. A no dudar de que su peregrinación no requiere estímulo para apreciar la diferencia.

Entre los temas puestos a debate en aquella sesión, uno de ellos fué el de la conveniencia de rehacer la Diputación Permanente. En esta conveniencia estuvieron acordados todos, mas o menos expresivamente, pero todos. Tampoco es preciso esforzarse para darse cuenta de una diferencia de posición entre esa conformidad y pasadas actitudes. No es así?

Fué apreciada la dificultad de que la Diputación Permanente funcione, desde los elementos que en Francia viven. En cambio, tal funcionamiento sería posible en un régimen de tolerancia para las formalidades reglamentarias, que si lo son en situación normal, no parece hayan de servir en momentos anormales para impedir el funcionamiento de la institución. Partiendo de este supuesto, pensamos en diversas soluciones. Voy a dar a Vd. la que creo recordar mereció la conformidad de todos los presentes.

Vd. convoca a la Diputación Permanente. Mejor dicho: en nombre de Vd. hace la convocatoria Sans. La convocatoria la pasa Vd. a los diversos grupos políticos, para que ellos la hagan llegar a sus representantes. El motivo UNICO de la convocatoria es el de estudiar y adoptar acuerdo, si procede, acerca de los convenios de orden internacional adoptados ultimamente por el General Franco a nombre del Estado español. En el día y hora señalados en la convocatoria nos reunimos los que nos reunimos. Abierta la sesión, nadie pide que se cuente el número de diputados, ni que se exhiban credenciales, ni que se aplique el reglamento, ni otra mecana similar. Por unanimidad se acuerda estimar que Francisco Franco carece de facultad para suscribir aquellos convenios. Que los pactos establecidos por Franco a nombre del Estado español carecen de vigor jurídico, eficacia legal y subsistencia en derecho; y que, por consiguiente, no obligan al Estado español. Esto, en pocas líneas acordado, se cierra la sesión, de la cual se envía copia a la prensa y se pasa copia a todos los parlamentos amigos relacionados con nosotros en la Union Interparlamentaria. De OPE pasará a El Socialista, a España Republicana de México y Bonaire, tal vez a Adelante, a los periódicos sindicalistas, etc.

Una vez enviadas las copias, se esperan a las reacciones. Cuando estas sean conocidas hablaremos. Tenemos motivos para suponer que, no será imposible que, como segunda parte, podamos dirigirnos a los grupos políticos, invitándoles a que, ante la anomalía de las circunstancias, hagan nuevas designaciones para que los representen en la Diputación Permanente. En cuyo caso, la docena de diputados que vivimos en Francia pasaremos a interrumpir, completando su número con otros diputados que se hallen fuera. Y si esto se hace sin protesta formal, habremos resuelto el problema y dotado a las Cortes de órgano legítimo de expresión.

Todo lo que Vd. tiene que hacer es autorizar la convocatoria, dando instrucciones a Sans para que la envíe a los tres Llopis, Maldonado, Martínez Moreno, Martínez Risco, Terradellas y yo. Pienso que Vd. no puede dejar pasar la posibilidad de rendir ese servicio al Parlamento, servicio cuyo trascendencia a no dudar que tiene ya a la vista.

Un abrazo



EUZKO DEYA ■ Supplément du n°

# Oficina Prensa Euzkadi

EUZKO-IZPAR-BANATZEA  
KLEBER 13-62

SERVICE BASQUE DE PRESSE:  
11, Avenue Marceau, — PARIS (16<sup>e</sup>)

## NUMERO BOLETIN DE INFORMACION

Nota. — AUTORIZADA LA REPRODUCCION DE LAS INFORMACIONES DE ESTE BOLETIN SIEMPRE QUE  
CITE SU PROCEDENCIA : O. P. E.  
Aparece todos los días, menos los sábados y domingos. — Para suscripciones, dirigirse a O. P. E.

The Gérant : Albert PRIEUR, 11, Avenue Marceau. - PARIS (XVI)

REPUBLICA ESPAÑOLA  
-----  
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS  
-----  
Grupo Interparlamentario  
-----

22

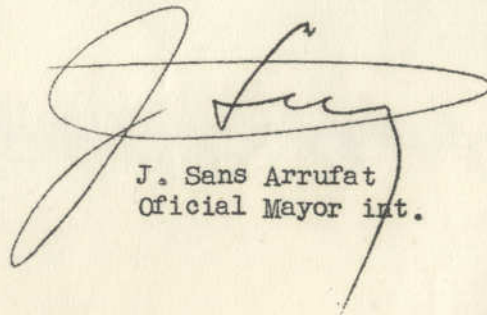
PARIS, 3 de julio de 1954

Mi querido amigo,

Me complace en poner en su conocimiento que el Grupo Interparlamentario español se reunirá el próximo JUEVES, día 8 de julio, a las seis de la tarde, en los locales del Congreso, 35 Avenida Foch, Paris XVI (metro Victor Hugo) con el siguiente orden del día:

- 1.- Preparacion de la Conferencia de la Union Interparlamentaria que se celebrará en Viena en agosto.
- 2.- Designacion de los delegados españoles a dicha Conferencia.
- 3.- Nombramientos de los dos miembros del Consejo Interparlamentario que corresponden al Grupo español.

Esperando que le será posible asistir a esta reunion, le saluda atentamente,



J. Sans Arrufat  
Oficial Mayor int.





# Oficina Prensa Euzkadi

BOITE POSTALE N° 59 — PARIS (16°)

## NUMERO BOLETIN DE INFORMACION

BOLETIN DE INFORMACION... de las actividades de la Oficina de Prensa Euzkadi...

BOLETIN DE INFORMACION... de las actividades de la Oficina de Prensa Euzkadi...

BOLETIN DE INFORMACION... de las actividades de la Oficina de Prensa Euzkadi...

BOLETIN DE INFORMACION... de las actividades de la Oficina de Prensa Euzkadi...

BOLETIN DE INFORMACION... de las actividades de la Oficina de Prensa Euzkadi...

BOLETIN DE INFORMACION... de las actividades de la Oficina de Prensa Euzkadi...

BOLETIN DE INFORMACION... de las actividades de la Oficina de Prensa Euzkadi...

BOLETIN DE INFORMACION... de las actividades de la Oficina de Prensa Euzkadi...

Nota. — AUTORIZADA LA REPRODUCCION DE LAS INFORMACIONES DE ESTE BOLETIN SIEMPRE QUE CITE SU PROCEDENCIA : O. P. E.

países respectivos, y a costear los viajes y estancias del representante o representante que sean enviados a los Congresos que la Unión celebre. Estos suelen ser dos: las reuniones de estudio, que se celebran en primavera, y la conferencia general, que se celebra en verano.

Los temas tratados en las últimas conferencias, y que se llevan a la próxima conferencia general de Viena, son: Balanza internacional de pagos y convertibilidad monetaria; Revisión de la Carta de las Naciones Unidas; Política de inmigración y emigración en relación con el paro y el reparto de la mano de obra; Medios de asegurar la garantía efectiva de los derechos individuales y de las libertades fundamentales; aplicación de los convenios relativos a la política social en los territorios no metropolitanos; Protección de los derechos de autor; y Problema del desarme ante las Naciones Unidas.

Estos temas son tratados por las mismas personas que luego concurren en nombre de sus países y gobiernos a las conferencias oficiales de los Estados, y por otros parlamentarios, los más de ellos peritos y expertos en las disciplinas estudiadas. Las deliberaciones ~~previas~~ van precedidas de estudios realizados por la Secretaría General, con el concurso de los técnicos necesarios, que se hacen constar en memorias de gran valor. Las conferencias sirven además para entablar relaciones de orden personal con parlamentarios rectores de las disciplinas estudiadas.

La delegación española hace constar su deseo fervoroso de verse asistida de las delegaciones de los países de su misma condición cultural; y al través de la Embajada de Chile en París, se permite suplicar a los Poderes de Chile que estudien la conveniencia de darme de alta nuevamente en la Unión. La delegación española tendría a mucho honor el realizar las gestiones conducentes a facilitar dicha <sup>integración</sup> realización.



BOITE POSTALE N. 28 - PARIS (18)

Oficina de Enlace ENSKAQ!

ENSKO DEAY





24

FERNANDO VALERA

MINISTRE DES AFFAIRES ÉTRANGÈRES  
DU GOUVERNEMENT DE LA RÉPUBLIQUE ESPAGNOLE

Amigo Grupo:

Me gustaría que leyese este  
artículo, antes de darlo a los  
servicios para las charlas de  
la Radio

Un abrazo y

Pam 23-V-54



Paris 27/5/54

Amigo Valera:

Dígame si le parece bien esta nota para ser remitida al embajador de Chile. Pienso si quiere remitírsela usted, o prefiere que lo haga yo, o ha pensado en que tal vez pudiera efectuarlo Don Diego o el Sr. Gordon Ordas. Si yo he de enviarla, me gustaría saberlo el lunes, porque posiblemente el martes marche a Londres, y no querría demorar el viaje por esta circunstancia, ni dejar en marcha lo convenido.

Le incluyo una de sus charlas, digo de sus artículos, dado a las onzas. Cuando reciba devueltos los restantes se los enviaré. Los he leído todos con gusto.

Suyo

EUZKO DEYA ■ Supplément du n°



# Oficina Prensa Euzkadi

BOITE POSTALE N° 59 — PARIS (16)

NUMERO BOLETIN DE INFORMACION

- LA UNION INTERPARLAMENTARIA -

SUS CARACTERES, SU HISTORIA, SU PORVENIR

Por Fernando VALERA, Ministro de Asun-  
tos Exteriores del Gobierno de la Repúbli-  
ca Española.

---

Representando a las Cortes de la República Española, he te-  
nido el honor de concurrir a las reuniones primaverales de las Comisio-  
nes de Estudio y Consejo de la Unión Interparlamentaria, celebradas a  
fines de Abril en Montecarlo. En estas reuniones se han estudiado los  
problemas y trazado las directrices de la 43 Conferencia Interparlamen-  
taria Mundial, que tendrá lugar a fines de Agosto venidero, en Viena,  
bajo los auspicios del Parlamento austriaco.

Componen la Unión Interparlamentaria los Parlamentos o las  
Agrupaciones de parlamentarios de todos los países democráticos de vi-  
da política estable. Van y vienen por sus organismos, en una serie de  
apariciones discontinuas, las Cámaras de los Estados árabes y de las  
Repúblicas latino-americanas; estuvieron ausentes durante los eclipses  
de su libertad, bajo las respectivas tiranías totalitarias, las Asam-  
bleas representativas de Italia, Alemania, Rusia y el Japón; y se apar-  
taron durante los últimos años, desde que vinieron a ser países satéli-  
tes, las democracias populares del Oriente europeo, con la sólo excep-  
ción de Polonia, que ha seguido cumpliendo sus obligaciones estatuta-  
rias, aunque sin hacer acto de presencia en las deliberaciones hasta  
la reciente reunión primaveral de Montecarlo. Esta aparición inespera-  
da parece prometer el reintegro de los Parlamentos democráticos popula-  
res de allende la cortina de hierro.

La reaparición del Parlamento polaco, la presencia ininterrum-  
pida del yugoeslavo y la de las Cortes de la República Española, en el

destierro, confieren su especial e insólito carácter a la Unión Interparlamentaria, única corporación política internacional que ha sabido practicar dos de las normas esenciales para la consolidación de la paz: la una, conservar tendido sobre el abismo del miedo y del odio el puente del diálogo entre los dos mundos rivales; la otra, no conceder beligerancia al fascismo, máxime responsable de la Segunda Guerra Mundial. La Unión Interparlamentaria es una de las pocas, si no la única Institución internacional, que no ha incurrido en el error -que, además, es un acto inmoral- estratégico de resolver la rivalidad ocasional de los antiguos aliados rehabilitando al enemigo común de toda democracia y de todo progreso. La acogida que reserva a las Cortes de la República Española pone un timbre inmarcesible de gloria en los blasones de esta nobilísima Institución.

Acaso se explique la pureza y arrogancia del gesto porque en la Unión Interparlamentaria se reúnen los representantes elegidos por los pueblos, mientras que a las demás Asambleas internacionales concurren mandatarios, funcionarios o diplomáticos designados por Gobiernos con harta frecuencia autoritarios. La Unión Interparlamentaria es, pues, por esta razón intrínseca, una Asamblea política de más alta jerarquía moral que cualquier Congreso de diplomáticos, técnicos o funcionarios.

Es, además, la más antigua de las Instituciones políticas de carácter universal. Fundóse en 1888, por iniciativa de nueve parlamentarios ingleses y veinticinco franceses. En 1889 se reunía la primera Conferencia, con noventa y seis delegados de nueve Parlamentos, entre ellos las Cortes Españolas. Era España, entonces, una Monarquía constitucional; mas no precisa esclarecer que, a diferencia de los demás Poderes del Estado, las Cortes no han sido nunca en España órganos de un régimen, sino representación y trasunto del pueblo mismo, de la nación soberana. Por eso había, en las Cortes de la Monarquía, diputados

republicanos, y monárquicos en las de la República. Los anales de la Unión Interparlamentaria registran, entre los nombres de sus miembros ilustres, el de don Niceto Alcalá Zamora, Ministro a la sazón de don Alfonso XIII, luego Primer Presidente de la República, siempre uno de los más portentosos oradores de la tribuna española, tan privilegiada por el don de la elocuencia. Don Julián Besteiro, inolvidable Presidente de las gloriosas Constituyentes de 1931, lo fué, también, de la 29 Conferencia Interparlamentaria Mundial.

Esta Institución se trazó como fines, desde su nacimiento, mantener la paz, promover las relaciones internacionales en la esfera parlamentaria y robustecer las Instituciones democráticas y representativas. Ha celebrado 18 Conferencias antes de la Primera Guerra Mundial; 17, durante la tregua o armisticio -más que paz verdadera-, que precedió a la Segunda gran conflagración; y seis, después de la victoria aliada, la última de ellas en el Capitolio de Washington. Cabe decir que en sus Conferencias estuvieron representados casi todos los Parlamentos libres a la sazón en funciones. El auge y decadencia de estas Conferencias es índice infalible para conocer la Historia, evolución e incidencias del sistema representativo en el mundo contemporáneo. Por ejemplo, en los años de apogeo democrático de interguerras, cuando tuvieron lugar las Conferencias de Washington-Ottawa, de París, Berlín y Londres, se reunieron de 33 a 41 Parlamentos. En la Conferencia de Roma, en 1948, cuando el mundo vivía la gran esperanza, en mal hora interrumpida por la guerra fría, concurrían los representantes de 38 Parlamentos, bajo la presidencia del Conde Sforza.

En su primera época, antes de 1914, la Unión Interparlamentaria, que es una creación de los liberales, se nutría, principalmente, de representantes liberales y radicales, no faltando el concurso de los conservadores progresistas. Eran aquéllos los años felices de paz y prosperidad, cuando el ideal de libertad presidía la marcha segura y

constante del hombre hacia el progreso y la justicia sociales. Después de la guerra de 1914-18, se incorporaron los representantes socialistas y demo-cristianos, cuyos Partidos habían alcanzado cierto predicamento en la mayor parte de las democracias europeas. A raíz de la gran victoria aliada, acudieron a este areópago del diálogo pacífico y comprensivo, los Parlamentos comunistas, salvo el de la Unión Soviética, que jamás salió de su aislamiento asiático. Acudieron como aves pasajeras, para retirarse en 1949 a raíz de la Conferencia de Estocolmo, si no me es infiel la memoria, permaneciendo, sin embargo, aunque en estado de somnolencia -como antes digo-, el Parlamento de Polonia.

En razón de sus propios fines, la Unión Interparlamentaria es una zona de convivencia sin paralelo. Sus reuniones, sea en las Comisiones de estudio, sea en el Consejo, sea en las Conferencias, acercan entre sí y comunican a los hombres de los más apartados países y de las más distantes ideologías. Muchos de ellos desempeñaron o desempeñan funciones preminentes en sus respectivos países: Jefes de Gobierno, Ministros, Presidentes de Parlamentos o Senados, Jefes de Comisiones, Minorías o Partidos. Exprésense todos con libertad, como parlamentarios del mundo, con su propia responsabilidad, mas también con la autoridad que les otorga su condición de representantes elegidos por los pueblos. En el seno de una Delegación nacional suelen diferir las opiniones y los votos, formándose, de tal suerte, la mayoría y la minoría, no por la suma de intereses nacionales o recontando los mandatos previos -lo que implique la inutilidad de las Assemblies deliberantes-, sino por agregación espontánea y natural de criterios libremente formados.

En las deliberaciones de la Unión Interparlamentaria se abordan serenamente los temas palpitantes de nuestro tiempo. Por ejemplo, las recientes reuniones de Montecarlo se ocuparon, con vistas a la Con

ferencia de Viena, de acuerdos tan importantes como: manera de asegurar la efectividad de los derechos del hombre; la convertibilidad monetaria en el mercado internacional; la política de desarme; la aplicación de las convenciones de trabajo a los territorios metropolitanos y colonias; la reforma de la Carta de las Naciones Unidas, y otros.

El eficacísimo sistema de trabajo consiste en lo siguiente: señalado un tema de estudio, a petición de algún Parlamento o por iniciativa del Consejo Interparlamentario, la Oficina técnica prepara una memoria documentada e imparcial, donde se recogen los elementos de información y los precedentes históricos y jurídicos del caso; esta Memoria sirve de base a las deliberaciones y trabajos de la Comisión correspondiente. Eleva ésta al Consejo parlamentario un proyecto de resolución que, aceptado o modificado por el Consejo, se somete a la Conferencia anual para su examen y aprobación, si procede. Una vez respaldado el acuerdo por la Conferencia, los parlamentarios miembros de la Unión adquieren el compromiso de someterla a sus respectivas Asambleas nacionales, a fin de producir así, con carácter universal, la unidad y armonía de la función legislativa. De tal suerte, la Unión Interparlamentaria es la prefiguración del Parlamento de la humanidad.

De no haberse interpuesto en su camino -a raíz de las dos Guerras Mundiales-, la Sociedad de las Naciones primero y la Organización de las Naciones Unidas después, con sus organismos y asambleas de sumisos mandatarios de Gobiernos, la Unión Interparlamentaria habría evolucionado normalmente hasta transformarse en el Parlamento efectivo de la humanidad, la sólo Institución capaz de establecer un Gobierno que, con carácter universal, amparase los derechos del hombre, asegurase la independencia de los pueblos y consolidase la paz del mundo. El poeta lo había enunciado con su palabra premonitoria: "Buceando en los abismos del futuro, hasta donde puede alcanzar la mirada humana, ví la misión del mundo y la gran maravilla que podría ser... cuando se escuche

el rumor de los estandartes de los pueblos que avanzan, surcando la tempestad, entre los truenos, hasta que se acalle el batir de los tambores de guerra y se arrién las banderas del combate: en el Parlamento del Hombre, la Federación del Mundo".

For I dipt into the future,  
far as the human eye could see,  
saw the vision of the world,  
and all the wonder that would be;  
...Till the war-drum throbbed no longer,  
and the battle-flags were furled  
in the Parliament of Man,  
the Federation of the World.

x     x     x

Paris 15 Mayo 1954 Caja de Reservas

27

Querido Inigo:

Le envío los siguientes papeles,  
para aprovecharlos y demellos:

1º Una parte de la Embajada de  
España en México, con intere-  
sante información para O.P.E.  
Destaca de esta parte la entre-  
vista de D. Félix con el presidente  
de México y las reuniones parla-  
mentarias. →

2º Dos artículos — uno de ellos ya  
conocido por Ud — de los que pueden  
aprovecharse para las emisiones  
de radio. =

3º Una carta de Sigfrido, con Info-  
ración Española, como se conviene. Creo  
que no debieron invitarte Ud a que  
se abonara a O.P.E, conociendo su  
actual situación. Luego arregle esto

7a finamos

5. asunto y le escriba Ud. mismo  
dándole las satisfacciones convenientes.

El lunes llegará a primera hora  
de la tarde el Pte. Gordon, con su  
esposa. = Oros que el miércoles nos  
veremos en la Embajada de Chile, donde  
tengo entendido que le invitaron  
a la comida en honor de S. Diego  
y al Pte Santos. =

Un abrazo de

J. Valera

Queridos Jueves:

28

Acabo de recibir su informe  
sobre las reuniones de Monte-  
carlo. Muy completo y muy  
bueno. Lo paso a Jany para  
que tome los stencils.

Un abrazo es

J. Raus



14/5/54

29

Groupe Parlementaire Basque  
Délégation d'Euzkadi

Amigo Valera:

De acuerdo con lo dispuesto, he redactado el anteproyecto de informe, que le incluyo en 16 cuartillas.

Klé. 10-77

No he añadido los textos de los acuerdos adoptados, porque estos han de copiarse íntegros, según entendí. No merece la pena tomarse el trabajo de copiar dos veces aquellos textos.

Quero recordar que, la carta que ha de enviarse a los diputados quedó Vd. en redactarla, porque, sobre ella tenía ya ideas maduras. De todas maneras, conste que, en este, como en cualquier otro extremo, yo estoy a su disposición.

Algo sé a Vd. de que, existía una cierta fórmula adoptada para estos informes en años anteriores. Como no he dispuesto de ella, he redactado el que le incluyo ad libitum. Eso quiere decir que, es Vd. dueño de tomar el lápiz rojo o el azul, introduciendo en ella pedas y modificaciones, en la seguridad de que, este cura ha de estar en ello satisfecho y tal.

Le ruego vea las conclusiones. Yo entiendo -para dar gusto a Vd.- que es útil llevarlas al informe, en la forma que van o en la que Vd. prefiera mejor. Tal como aparecen, pienso que pueden figurar en el informe, cualquiera que sea la mano en que este caiga. Pero, vuelvo a repetir, Vd. mande SEÑOR DELEGADO. Esto se lo digo para que vuelva Vd. a echarme en cara que, así como su mujer, yo tambien tengo temperamento de dictador.

Muy suyo

Republica Española  
- - -  
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS  
- - -  
GRUPO INTERPARLAMENTARIO  
-

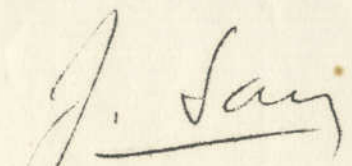
PARIS, 3 de mayo de 1954

Mi querido amigo,

Me complace en comunicarle que el Grupo Interparlamentario Español celebrará reunion el proximo lunes, dia 10 de mayo, a las seis de la tarde, en los locales del Congreso, 35 Avenue Foch, Paris XVIIe.

En el curso de la reunion, Don Fernando VALERA, Delegado Permanente al Consejo de la Union Interparlamentaria, y Don Manuel de TRUJO pondran el Grupo al corriente de las incidencias y perspectivas consecutivas a las reuniones del Consejo y de las Comisiones de la Union Interparlamentaria, que han tenido lugar ultimamente en Monaco.

Agradeciendole por anticipado su asistencia, le saluda cordialmente su buen amigo,



J. Sans Arrufat  
Oficial Mayor interino.



PAN AMERICAN SANITARY BUREAU

Regional Office of the  
WORLD HEALTH ORGANIZATION  
1501 New Hampshire Avenue, N. W., Washington 6, D. C.  
CABLE ADDRESS: OFSANPAN



In Reply Refer to:

El 30 de Marzo de 1954.

M. Manuel de Irujo  
50, rue Singer  
PARIS, XVI.

Mi querido amigo:

No quisiera dejar sin respuesta su amable carta de 4 de los corrientes, que tantos recuerdos trae a mi memoria de personas gratas. Por otra parte, no dispongo ni de un instante desde que estoy en estas tierras. Ahora preparo la próxima reunión del Comité Ejecutivo de la Organización que se reunirá en la segunda quincena del mes de abril.

Me parece que andan Vds. un poco desorientados en relación a la idoneidad de la persona a quien encargar el trabajo. Se me figura que pensaron en mí, por lo que de jurista pueda conservar a través de mis andanzas por esos mundos y Vds. lo que necesitan es un hombre de espíritu profético, que hable para los siglos venideros, en una palabra, un poeta y dicho sea sin maledicencia entre las personas que menciona su carta más de una conoce los secretos de la métrica. Estoy seguro de que cualquiera de ellos cumplirá su cometido con mayor soltura y elevación que un pobre abogado dominado por una montañá de Alcubillas que de poco le han servido.

Con saludos de Manolita, recibe un cordial abrazo

*J. Rene Molero*

32

Paris 4 de Marzo de 1954

Amigo Miñana:

Un cordial saludo, para comenzar, con el ruego de mis afectuosos respetos para su señora.

Las proximas Conferencias de Primavera de la Unión Interparlamentaria se celebran en Yugoslavia. Los temas enunciados para la misma son:

Comisión Política - a) Métodos de trabajo de la Unión.  
b) Condiciones generales necesarias para la admisión de un grupo nacional.

Comisiones política y jurídica - Problema de la revisión de la Carta de las Naciones Unidas.

Comisión jurídica - Garantías eficaces de los derechos individuales y libertades públicas.

Comisión económica - Balanza de pagos y convertibilidad monetaria.

Comisiones económica y social - Inmigración, emigración, paro y distribución del trabajo.

Comisiones de territorios no metropolitanos y social - Aplicaciones sociales e territorios no metropolitanos.

Comisión intelectual - Protección de los derechos del autor y el traductor.

Comisión por la reducción de armamentos - El problema del desarme.

De estos enunciados nos interesan de manera singular:

De la Comisión Política, el apartado b).

De las Comisiones política y jurídica, la revisión de la Carta de San Francisco.

De la Comisión jurídica, los derechos individuales y libertades públicas.

De las Comisiones económica y social, los problemas de migración y trabajo.

No es preciso esforzarse para aquilatar el por qué nos interesan, precisamente, esos temas, de manera singular y como grupo específico.

El problema de la admisión de nuevos grupos va contra nosotros. El grupo republicano español fué admitido en la Conferencia de El Cairo, a propuesta de Francia. Mientras Franco ha sido la bestia negra nos han dejado en paz. En cuanto los americanos han comenzado sus coquetos periféricos, tanto los americanos como los ingleses prefieren que el Parlamento de la Republica deje su lugar a las Cortes de Franco. Lograron que no fuéramos convocados a las Conferencias de Ankara, Ginebra y Washington. Planteado el problema seriamente, lo ganamos, acordándose que, el Parlamento de la Republica Española ocupa una posición singular, porque, es el propio Parlamento el que está en exilio, y porque no ha sido sustituido por ninguna otra institución democrática y representativa.



Parecía que, con este acuerdo, la cosa quedaba arreglada. Pues no señor. Los anglosajones no tienen prisa nunca. Tienen una paciencia benedictina. Y vuelven a la carga. Eso es lo que quiere decir el enunciado b) del tema adscrito a la Comisión política. Ni qué decir tiene que, es preciso defender esa posición, como todas las que tenemos.

El problema de la revisión de la Carta de San Francisco nos interesa así mismo. En aquella se condena a Franco. Ahora pretenderán los americanos, de acuerdo con los ingleses, y por lo tanto, de acuerdo con los escandinavos, que desaparezca aquella cláusula, y cualquier otra que impide que la ONU sea el club de todos los países del mundo, sin excepción, cualquiera que sea su régimen interior, democrático o falangista. La tesis es posiblemente conveniente para la ONU. Pero, nosotros tenemos que defender con los dientes la subsistencia de la condena a Franco, sin perjuicio de que, para los restantes países y regiones, sea acordada la fórmula la más liberal y generosa.

El grupo es partidario de llevar a la Carta de San Francisco una modificación fundamental. Hoy se compone de los delegados de los gobiernos. Preferiríamos que fueran delegaciones de los países, designadas, como se proyecta para la Federación Europea, por sufragio universal y con representación para mayorías y minorías.

Ni qué decir tiene lo que nos importan los temas de los derechos individuales, los problemas de emigración y trabajo.

Será más o menos discutible el número de representantes que vaya ahí. Lo que parece indiscutible, desde ahora, es que, uno de ellos, el más caracterizado, el jefe de la delegación, debe ser nuestro embajador. ¿Está eso claro?

Vaya Vd. preparándose el puesto y preparando su intervención en las deliberaciones. Procure Vd. ponerse en relación inmediata y directa con el Grupo Interparlamentario yugoeslavo, o con las personas que se ocupen del caso.

Vd. se dará cuenta de lo trascendental que es lo que afecta a los dos primeros temas, en los cuales, echar el resto será poco. Y como alguien debe dirigir los movimientos de una tropa, vaya Vd. haciéndose la idea de que es Vd. el jefe de operaciones y el estado mayor juntos. Porque, la pobreza de nuestros medios es lo suficientemente expresiva para que no requiera esfuerzos probatorios. Eso no quiere decir que no le ayudemos. Nada de eso. Pero, manos a la obra. Y ya lo sabe Vd.: Si no se porta bien, nuestra solución es expeditiva; el paseo.

Le abraza

ИИВЕКО

BOLETIN DE INFORMACION



КРЕДЕР 13-03  
EUSKO-IZABAR-BANATZEA

ИИ ВАНУЕ Марсеон — ВАРІІ (12)  
SERVICE BASQUE DE PRESSE

Oficina B lensa E uskaqi

EUSKO DEAY ■ Subbplementi qn u.



Paris 4 de Marzo de 1954

33

Mr. José Quero Molares,  
3025 Ontario Rd., N.W.,  
Washington D.C.

Mi querido amigo:

Decíamos ayer...

Ayer...era el día en que Vd. nos dejó. Habíamos encargado a Vd. un trabajo que el Grupo Interparlamentario pensaba utilizar, y que nadie de entre nosotros podía preparar con mayor competencia que Vd. Mas, lo que había de suceder, sucedió una vez. Y Vd. pasó el Atlántico para comenzar una nueva fase de su vida, en la que le deseo felicidad y éxito.

Nosotros estamos donde estábamos. Somos unos insensatos incorregibles y recalcitrantes. Estos días nos hemos reunido, con un cierto sentido de acercamiento, mayor que en épocas pasadas. Encontrar juntos a los Sres Valera y Just, Aguirre y Leizaola, Llopis y Tomás, Maldonado y Ballester, Martínez Moreno y Martínez Risco, no era cosa demasiado frecuente. Son estos milagros operados por el tío Sam y sus convenios. El que no se deja ver en esos comicios es su "amigo" Tarradellas, aunque vive y respira, porque no hace mucho tiempo le han oído, de una parte el Sr. Leizaola y de la otra el Sr. Llopis.

Ayer celebró su reunión el grupo interparlamentario. Presentes Valera, Just, Llopis, Tomás, Martínez Risco, Leizaola, Sans y yo. Excusados Sánchez Guerra, Maldonado, Ballester, Jauregui y Nogués. Entre otros acuerdos adoptamos los precisos para que exista una ponencia nuestra en cada uno de los temas que van a debatirse en las próximas sesiones interparlamentarias que se celebran los días 19 a 25 de Abril, probablemente en Belgrado. Uno de los temas es "El problema de la revisión de la Carta de las Naciones Unidas". Nos importa que de la Carta de San Francisco no desaparezca la exclusión de Franco. También nos interesa que sea incorporado a la misma el principio de que, las Naciones Unidas, entre los organismos que las integran, cuenten alguno constituido por la ciudadanía de los países adheridos, elegido por sufragio universal, de tal manera que se hallen representadas, no tan solo las mayorías, sino también las minorías: que las N.U. dejen de ser una mera delegación gubernamental, para trocarse en lo que se pretende sea la Comunidad europea, erigida sobre el sufragio universal.

¿Quien se halla preparado para desarrollar ese tema en mejores condiciones? El acuerdo fué unanime: Usted. Si antes no le fué posible el facilitarnos el dictamen ofrecido, ahora lo es.

Si lo entiende Vd. como nosotros, si Vd. quiere y puede preparar ese trabajo, se lo agradeceremos. En cualquier caso espero tenga la bondad de darme a conocer. Si contra lo que pensamos y acordamos ayer, Vd. no se hace cargo de la preparación de un trabajo ad hoc, le ruego me lo diga, para hacerlo saber al grupo, y para que podamos sustituirlo. A buen seguro de que no ganaríamos en el evento. Yo quiero suponer que no estamos en ese peligro.

Espero sus noticias y le deseo un buen vivir en esa tierra uberrima donde, al compás del "somos la tierra de la libertad" que reza el himno americano, pueden crecer, desarrollarse y difundir doctrinas y métodos, los quemadores de libros y cazadores de brujas.

Póngame, le ruego, a los pies de su encantadora señora, con la cual, un día entre los días, tocados de la significación trascendental de congresistas de derecho internacional o algo similar, pudimos contemplar con regocijo la Victoria de Somochoa iluminada por las luces del siglo.

Le abraza

EUZKO DEYA ■ Supplément du n°



# Oficina Prensa Euzkadi

EUZKO-IZPAR-BANATZEA

KLEBER 13-62

SERVICE BASQUE DE PRESSE

11, Avenue Marceau. — PARIS (16<sup>e</sup>)

## NUMERO BOLETIN DE INFORMACION

10 00

Los precios: cada ejemplar en venta en el momento de su publicación se vende en un precio de 100 francos.

Indicaciones importantes

Este suplemento de la prensa vasca, que se publica los días de los mercados, tiene por objeto proporcionar a los lectores de esta zona una información rápida y precisa sobre los acontecimientos de interés local y regional. El contenido de este suplemento se basa en los datos suministrados por los servicios de prensa de las autoridades vascas y de los organismos de la zona. El precio de venta de este suplemento es de 100 francos.

Este suplemento se publica los días de los mercados.

El precio de venta de este suplemento es de 100 francos. Este suplemento se publica los días de los mercados. El contenido de este suplemento se basa en los datos suministrados por los servicios de prensa de las autoridades vascas y de los organismos de la zona.

Este suplemento se publica los días de los mercados. El contenido de este suplemento se basa en los datos suministrados por los servicios de prensa de las autoridades vascas y de los organismos de la zona.

Basque Press

11, Avenue Marceau

11, Avenue Marceau

11, Avenue Marceau

11, Avenue Marceau

11, Avenue Marceau

Nota. — AUTORIZADA LA REPRODUCCION DE LAS INFORMACIONES DE ESTE BOLETIN SIEMPRE QUE CITE SU PROCEDENCIA : O. P. E.

Aparece todos los días, menos los sábados y domingos. — Para suscripciones, dirigirse a O. P. E.

Paris, 12-IV-1954

34

Sr. Sr. Manuel de Irujo

Paris.

Mi querido amigo: Agradeces a usted los datos que me envia. He hecho las rectificaciones oportunas y re-  
 la paro a Sauer para que haga nueva  
 hoja que sustituya a la anteriormente  
 confeccionada. En la lista de fusilados  
 en la zona franquista parece ser que  
 hubo tambien algunos errores y re-  
 sultan tres o cuatro menos, hasta ahora.

Efectivamente, yo me encargué  
 de hacer la lista cuando el Congreso  
 de Nombres de la Unión Interparlame-  
 ntaria, pero a base de que cada cual  
 me diera los datos que tuviera. Las  
 listas fueron entregadas a todos au-

tes de confeccionadas definitivamente  
y fueron leídas en diferentes reuniones.  
Salvo dos casos que yo conocía (los re-  
tratos Acacio y Alvarer Valdes) y los  
demás me fueron suministrados por unos  
y otros. Algunos por el Sr. Presidente, pero  
no todos, como ya le digo.

Ahora he rectificado las últimas  
hojas con la situación actual de los signa-  
tarios en el exilio. Le diré a Sans que  
envie a usted un ejemplar una vez  
hecha la rectificación que usted va en  
carta. Debo significarle que yo he to-  
mado esta iniciativa (como la otra)  
espontáneamente, por poner un poco  
más de orden en eso, aunque no sea  
completo y contenga algunos errores,  
para lo cual me he servido de los in-

formaciones que he podido recopilar, sin  
la posibilidad de una severa compen-  
sación, y los he anotado en el  
escripulo de una máquina registra-  
dora, por si ser más que eso. Si ob-  
serva algún error le agradeceré me lo  
comunique para subsanarlo.

Le saluda con todo afecto

Maximilian M. Morse

2/4/54

35

Amigo Sans:

Escribí al Sr. Nogués hace un par de semanas, de acuerdo con las indicaciones de usted. No me contesta, cosa que no es corriente en él. Me gustaría saber si se halla ausente de su casa o enfermo.

Y vamps con otro cantar.

Tengo a la vista la Relación de diputados fechada en Abril de 1950. En ella figuran entre los diputados muertos violentamente en la zona republicana, los Sres Don Andrés Revuelta Melgarejo y Don José Blanco Rodríguez.

La edición de Don José Gutiérrez-Rave, titulada "Las Cortes Errantes del Frente Popular", con prólogo del Conde Vallalano, salida de la imprenta el 10 de Febrero de 1954, hace constar la preciosa existencia de ambos diputados, en la relación de los que actualmente residen en España.

"Revuelta Melgarejo, Andrés.- Ciudad Real. Bloque Nacional. Figura de gran prestigio en La Mancha por su recta conducta y firmeza de ideales. Le sorprendió el Movimiento en Infantes y sufrió larga odisea de pueblo en pueblo, hasta lograr llegar a Madrid, y de aquí a Valencia y Marsella con el amparo de pabellón extranjero. Pasó a zona nacional, donde prestó su valiosa cooperación. Actualmente reside en Madrid y en Infantes (Ciudad Real)."

"Blanco Rodríguez, José.- Jaén. Agrario. Estaba en Madrid y logró refugiarse en la Legación de Guatemala, primero, y luego en la Embajada de Chile. Detenido por intentar la evacuación con documentos falsos, al fin pudo ser libertado y conducido a Francia, de donde pasó a zona nacional. Actualmente vive en Madrid y es general médico, jefe de sanidad del 1 Cuerpo de Ejército".

En la relación de los diputados muertos violentamente en zona republicana que trae dicha edición, no aparecen Ricardo Cortes, Ramon Molina Nieto, Daniel Mondejar y Luis Sanchez Cabezudo. Aparecen en cambio Juan Bautista Guerra García, preso en Bilbao y Santander, asesinado en el Monte Gaja hacia el 15 de Octubre de 1936; y Luis J. Piñol Agulló, diputado por Lérida, regionalista catalán, registrador de la propiedad de Tremp, asesinado en un pueblo de Terrogona donde se había escondido.

¿Se puede saber de dónde han sacado ustedes el asesinato de Revuelta y Blanco? Me parece tan extraño como el que ignoraran el de Piñol. ¿Quiere Vd. tomar nota, para rectificar la nueva edición? Porque, resulta que, somos nosotros los que andamos predicando por el mundo la muerte violenta en nuestra zona de 30 diputados, siendo así que ellos, incluyendo a Calvo Sotelo, dan 26. ¡Vaya propaganda oficial de las Cortes!

La edición de Jose Gutiérrez-Rave la tengo a la vista: no hablo de memoria ni por referencia.

Suyo

"mi Fernando Bande



REPUBLICA ESPAÑOLA

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

35, Avenue Foch - PARIS (16<sup>e</sup>)

36

París, 7 de Abril de 1954

Sr. D. Manuel de Irujo

50 rue Singer  
París - 16

Mi querido D. Manuel:

He recibido su carta y comprendo su extrañeza ante la lista de diputados que nosotros anunciábamos como muertos violentamente en la zona republicana teniendo Vd. documentación oficial o semi oficial de los franquistas sobre este asunto.

La relación que nosotros publicamos en 1950 nos fué proporcionada por D. Maximiliano Martínez Moreno procedente según parece, de los archivos del Excelentísimo Sr. Presidente de la República que como Vd. sabe es quizás la única persona que dispone de material para todo lo que tenga relación con las Cortes.

En los archivos del Congreso no figura ninguna lista ni documento alguno relativo a casos como los que Vd. me señala y lo poco que quizás pasó a Francia en 1939 ó bién quedó en manos de las fuerzas ocupantes en junio de 1940 o bién fué trasladado a México y allí se quedó.

En el caso de reeditar la relación de Diputados puede Vd. estar seguro que se tendrá en cuenta las rectificaciones que Vd. indica. Es precisamente a este objeto que en la última reunión me permití solicitar de los diferentes Grupos Parlamentarios quisieran indicar los errores que puedan figurar en la relación de referencias.

En lo que se refiere al Presidente Logués no puedo comprender su silencio; yo le escribí antes de irme a Austria hace unos quince días y he vuelto a hacerlo esta semana. Su silencio puede ser consecuencia de ciertas conversaciones que creo debía tener con el Sr. Tarradellas y que no se si han tenido lugar. En mi próxima carta le indicaré su extrañeza.

Con todo afecto le saluda su buen amigo

Paris 9/4/54

37

Amigo Maximiliano:

En el Cuaderno confeccionado por el Parlamento en Abril de 1950 aparece la relación nominal de 30 diputados muertos violentamente en la zona republicana por fuerzas populares no controladas en los primeros días de la sublevación franquista. Entre esos diputados aparecen:

- 9 - Ricardo Cortes.
- 12 - Bernardo Lande.
- 17 - Ramón Molina Nieto.
- 23 - Andrés Revuelta Melgarejo.
- 28 - José Blanco Rodríguez.
- 29 - Daniel Mondejar.
- 30 - Luis Sánchez Cabezudo.

Tengo a la vista la edición de "Las Cortes Errantes del Frente Popular" repartida en Febrero de este año, de cuyo libro es autor Don Jose Gutierrez-Rave y que va prologado por el Conde Valleduno. En la relación nominal de "diputados asesinados por los rojos" aparecen 26, contando entre ellos al Sr. Calvo Sotelo. Aparecen, además de los mencionados en las listas del Parlamento, los señores Juan Bautista Guerr García, diputado por Palencia, de la CEDA, detenido en Bilbao y Santander, asesinado en el monte Saja, al pasar a las líneas rebeldes en gestión de canje -dice- hacia el 15 de Octubre de 1936; y Luis J. Piñol Agulló, diputado por Lérida, regionalista catalán, registrador de la Propiedad de Tramp, asesinado en un pueblo de Tarragona donde se había refugiado.

En cambio, no aparece en aquella lista ninguno de los siete mencionados con sus números de orden en la lista del Parlamento. Resulta que hemos hecho a Franco una propaganda goebeliana, echándonos siete muertos encima, y muertos asesinados.

De Andrés Revuelta Melgarejo dice aquella edición que "le sorprendió el Movimiento en Infantes y sufrió larga odisea de pueblo en pueblo, hasta lograr llegar a Madrid, y de aquí a Valencia y Marsella con el amparo de pabellón extranjero. Pasó a zona nacional, donde prestó su valiosa cooperación. Actualmente vive en Madrid y en Infantes (Ciudad Real)". De D. José Blanco Rodríguez dice que "estaba en Madrid y logró refugiarse en la Legación de Guatemala, primero, y luego en la Embajada de Chile. Detenido por intentar la evacuación con documentos falsos, al fin pudo ser libertado y conducido a Francia, de donde pasó a zona nacional. Actualmente vive en Madrid y es general médico, jefe de Sanidad del 1 Cuerpo de ejército."

El Oficial Mayor de las Cortes, sobre el que he caído, se defiende diciéndome que "la relación que nosotros publicamos en 1950 nos fue proporcionada por Don Maximiliano Martínez Moreno, procedente según parece, de los archivos del Excmo. Sr. n Presidente de la Republica..."

ΕΥΣΚΟ-ΙΣΤΡΑΒ-ΒΑΝΑΤΙΣΕΑ

¿qué le parece, amigo Maximiliano?

Oficina Prensa Euzkaqi

ΕΥΣΚΟ ΔΕΛΤΑ ■ Subjunctivo en u.





# Oficina Prensa Euzkadi

EUZKO-IZPAR-BANATZEA  
KLEBER 13-62

SERVICE BASQUE DE PRESSE:  
11, Avenue Marceau. — PARIS (16<sup>e</sup>)

NUMERO BOLETIN DE INFORMACION

Faint, mostly illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

Faint, mostly illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

Faint, mostly illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

- 30 - Gata Euzkoaren Oinarria
- 31 - Euzkoaren Historia
- 32 - Euzkoaren Geografia
- 33 - Euzkoaren Ekonomia
- 34 - Euzkoaren Kulturak
- 35 - Euzkoaren Politikak
- 36 - Euzkoaren Erakundeak

Faint, mostly illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

Nota. — AUTORIZADA LA REPRODUCCION DE LAS INFORMACIONES DE ESTE BOLETIN SIEMPRE QUE CITE SU PROCEDENCIA : O. P. E.



REPUBLICA ESPAÑOLA

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

35, Avenue Foch - PARIS (16<sup>e</sup>)

Paris, 18 de Marzo 1954

38

Sr. D. Manuel de Irujo  
Paris

Mi querido amigo,

Me complace en comunicarle que la comida en honor del Grupo Interparlamentario francés, tendrá lugar el próximo martes día 23 de marzo a las 12 y 1/2 en los locales del " Cercle Rêpublicain ", 5 Avenue de l'Opéra.

Mucho le agradecería si pudiera Vd. confirmarme su asistencia antes del lunes día 22, afin de saber con exactitud el nombre de diputados españoles que participarán a este acto.

Le saluda cordialmente,

José SANS  
Oficial Mayor

*Mercutet*  
*Sans*

*Handwritten scribbles and lines at the top of the page.*

EXHIBIT 1000  
1912

*Large handwritten signature or scribble.*

EXHIBIT 1000

*Faint, mirrored text from the reverse side of the page, appearing as bleed-through.*

No exclusive  
Rights allowed



EXHIBIT 1000

EXHIBIT 1000

Madrid, 11 de Marzo.

Excmo. Sr. D. Manuel A. Irujo.  
Paris.

39

mi querido amigo.  
 Confirmando mi carta a ayer, lo.  
 Esta mañana recibí, en el Parlamento, una larga entrevista con el  
 Presidente Vladá Simic. La conferencia del Consejo de la U.I.P. en Linares,  
 mi hijo en Dubrovnik, como también los Yugoslavos, más en Linares,  
 del 19 al 25 de Abril. Simic no pudo ir, a causa de las elecciones  
 parlamentarias, al Congreso de la U.I.P. en Washington. También viajó  
 Yugoslavos que formaban parte de la delegación a la Asamblea No 5 de  
 N.U.: la Srta. Mitrović y el Sr. Djordjic. Según el boletín No 5 de  
 la U.I.P., la reunión se celebró en Linares, el 19 de Abril  
 y el Congreso, en Linares, en Agosto, salvo que los Yugoslavos - lo que me  
 creo - se reunieron a partir de Septiembre, en cuyo caso, la reunión  
 siguiente al Congreso se celebraría en Karachi. (Pakistán).  
 El Sr. Simic se disculpó, al no poder asistir a la reunión de la U.I.P. en Linares,  
 pero de la U.I.P. del antiguo es el Presidente. La U.I.P. no puede ir  
 a su reunión, ya que los dos Cámaras recientemente elegidas,  
 Simic ignorará hasta el 20 de Marzo cuándo se reúnen. En consecuencia,  
 dos al party en Linares. Parece que Pujuguet, de U.I.A.,  
 puede ir justo por que Simic no asistió a la Conferencia de  
 Washington. No pudo ir, como se ve más arriba, a causa  
 de las elecciones parciales y de la reforma constitucional, que aun  
 hoy, dura.  
 En suma: el plan expuesto por usted sobre una modificación  
 sustantiva. Si Simic no hubiese ido, yo iría, si me fuera posible. No  
 Appearé en Linares en función. Yo iría, si me fuera posible. No  
 creo que sea necesario ya. Para los trabajos que se han de hacer  
 antes de ir a París que han de ser, me iré a Linares, para la  
 que se me ocurre. El viaje a París, me iré a Linares, para la  
 debe realizarse por el 12 o 13 de Abril. Así es lo que  
 de Vales. Simic está dispuesto a ir. Le he hablado de la  
 también, a constituir un grupo Yugoslavos. Así es lo que  
 principio. Desde el punto de vista de los trabajos, Apptki, en  
 existencias, para los trabajos. Diferencia lo que opine  
 de lo que deseo. Saludos y a la vez  
 Manuel A. Irujo



ese mente de ... Dios que me ... los ...  
que han irumpido el abto Diere, Maurice, los ...  
re hija en ... aunque ... Maldonado ...  
me ha ... salto a la ...  
repro a los ... a la ...  
en que ... i ...  
tiempo que ... la ... no ha ... ni ...

Escrito a ... como ...  
me ... a ...  
a ... me ...  
lo último que me ...  
luz, un ...  
en ...  
de ...  
y ...  
ciudad ...

Por ...  
- cose rare, cose care -  
i ...  
ha ...  
en ...  
con ...  
le si ...  
el ...

si ...  
por lo ...  
mas ...  
tanto a ...  
que ...

luna de ...  
a ...  
al ...  
Luis ...  
un ...  
Federico

...  
...  
...  
...  
...



REPÚBLICA ESPAÑOLA

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

35, Avenue Foch - PARIS (16<sup>e</sup>)

40

PARIS, 23 de septiembre de 1954

Sr.D. Manuel de Irujo  
Hotel Radio  
BAYONNE (B.P.)

Mi querido amigo,

Muy agradecido de su carta con las observaciones sobre el trabajo que el señor Ballester ha hecho. En realidad este trabajo no ha sido propuesto por el Sr. Ballester para que las Cortes lo utilicen. Nos lo comunicó diciendo que él lo enviaba a varios amigos y "personalidades" francesas y extranjeras y entonces el Sr. Valera tuvo la idea, que yo he puesto en ejecución, de consultar los diferentes grupos y personas que se interesan en actividades de las Instituciones para completar así este trabajo y mirar entonces de publicar ~~lo~~ de cara a los extranjeros que nos interese convencer.

Enseguida que haya recibido varias contestaciones intentaré hacer copias de ello y las enviaré no solamente al Sr. Ballester sino a todos los que han colaborado en mejorar el texto y ver si así se puede hacer algo de conjunto que sea lo más válido posible.

El problema de fondo que me plantea Ud. ya sabe por anticipado que no soy yo quien puede resolverlo, ni tan solo intentarlo. Por mi parte, es usted testimonio, que he hecho todo lo posible para que lo que queda de las Cortes tenga una "presencia". Pero no se puede pedir al "Oficial Mayor interino" que tome o propugne posiciones que deben corresponder en principio y efectivamente a los Sres. Diputados o por lo menos a los Delegados de los Grupos. Ya sabe Ud. que si en algo, yo, personalmente, me he significado ha sido en hacer "algo". Cada vez lo que las circunstancias o mis atribuciones me permitían, incluso a ~~veces~~ veces cosas que no me pertenecían, y no lo lamento pues es mi criterio que la letra de los reglamentos está muy bien pero es mucho más importante el espíritu de los mismos.

El Sr. Presidente piensa convocar durante el mes de octubre una reunión del Grupo Interparlamentario a fin de examinar los diferentes problemas que se plantean y, además, los problemas políticos que sea necesario. El Sr. Llopis estoy casi seguro que asistirá si se aprovecha una de las fechas en que el está cerca de Paris. Así se lo he indicado al Sr. Presidente y supongo que así se hará.

Hasta muy pronto, supongo. Me habría gustado verle en Toulouse, donde supongo que Ud. irá pero me es imposible debido a que el mismo día tengo que encontrarme en Milan.

Con todo afecto le saluda su buen amigo,